

GACETA DEL **ONGRESO**

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5^a de 1992) IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - Nº 2109

Bogotá, D. C., lunes, 2 de diciembre de 2024

EDICIÓN DE 41 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.secretariasenado.gov.co

www.camara.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

REPÚBLICA SENAD ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL **PERMANENTE**

DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 17 DE 2024

(octubre 29)

Décima Séptima Sesión Ordinaria Mixta Legislatura 2024-2025

TEMA:

Discusión y Votación Proyectos de Ley

Siendo las nueve y cuarenta y seis de la mañana (09:46 a. m.), del día jueves tres (3) de octubre de dos mil veinticuatro (2024), en Bogotá, D. C., actuando como Presidente encargada de la Sesión la Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez y como Secretario el doctor Praxere José Ospino Rey. Se dio inicio a la sesión programada para la fecha, con el siguiente orden el día:

ORDEN DEL DÍA

MARTES 29 DE OCTUBRE DE 2024 -**ACTA NÚMERO 17**

PLATAFORMA YOUTUBE: Compartiremos transmisión en vivo de la sesión a través del Canal de la Comisión Séptima del Senado mediante la plataforma de Youtube:

https://www.youtube.com/channel/UCVnZKJeJxweHebgm5DEeTIA

DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA -**PRESENCIAL**

LEGISLATURA 2024-2025

DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PROYECTOS DE LEY

Fecha: martes 29 de octubre de 2024 Hora: nueve de la mañana (09:00 a. m)

Modalidad: Presencial

Lugar: Recinto comisión séptima del Senado - Edificio nuevo del Congreso

Por la Honorable Mesa Directiva de esta Célula Legislativa Senadora Nadia Georgette Blel Scaff - Presidenta y Senadora Berenice Bedoya Pérez -Vicepresidenta, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria del día martes 29 de octubre de 2024, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, es el siguiente:

Llamado a lista y verificación del quórum

Lectura del Orden del Día

Informes de la Mesa Directiva

Anuncio proyectos de ley para votación en primer debate

Aprobación de actas

Número Acta	Fecha	Número Folios
12	miércoles 25 de septiembre 2024	79
13	martes 1° de octubre de 2024	84
14	jueves 3 de octubre de 2024	82
15	miércoles 16 de octubre de 2024	110

Las observaciones que se formulen a dicha(s) Acta(s), según el inciso cuarto del artículo 35 del Reglamento Interno del Congreso, si las hubiere, se presentarán digital y electrónicamente por escrito ante la Secretaría de la Comisión y se insertarán en el Acta número 17, del martes 29 de octubre de dos mil veinticuatro (2024), Legislatura 2024-2025.

Se envió cuadro con relación de asistencias y excusas para cada una del(las) Acta(s) a aprobar.

VI

Lo que propongan las honorables Senadoras y los honorables Senadores

VII

Consideración, discusión y votación en primer debate Senado de Proyectos de leyes anunciados el día martes 22 de octubre de 2024, según consta en el Acta número 16, de esa fecha.

1. Proyecto de Ley número 218 de 2024 Senado, por medio de la cual se establece el código deontológico y ético del entrenador deportivo en Colombia, se define el proceso disciplinario para el entrenador deportivo y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: Honorables Senadores Norma Hurtado Sánchez, José Alfredo Marín, Juan Felipe Lemos, Lorena Ríos Cuéllar, honorables Representantes José Eliécer Salazar López, Hernando Guida Ponce, Óscar Sánchez León, Milene Jarava Díaz, Diego Caicedo Navas, Jorge Eliécer Tamayo, Olga Lucía Velásquez y Otras firmas Ilegibles.

Radicado: En Senado: 03-09-2024 En Comisión: 18-09-2024 En Cámara: XX-XX-202X

Publicaciones - Gacetas

Texto Original	Ponencia 1er Debate Senado	Texto Definitivo Com Séptima Senado	Ponencia 2do Debate Senado	Texto Definitivo Plenaria Senado	Ponencia 1er Debate Cámara	Texto Definitivo Com Séptima Cámara	Ponencia 2do Debate Cámara	Texto Definitivo Plenaria Cámara
69 Art 1491/2024	69 Art 1691/2024							

Ponentes Primer Debate						
Honorables Senadores Ponentes	Asignado (a)	Partido				
Norma Hurtado Sánchez	Coordinadora	De la U				
José Alfredo Marín	Ponente	Conservador				

Anuncios

Miércoles 16 de octubre de 2023, Acta número 15; martes 22 de octubre de 2024, Acta número 16;

Trámite en Senado

SEP.27.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1140-2024

OCT.07.2024: Radican informe de ponencia para primer debate

OCT.09.2024: Se envía a publicar informe de ponencia para primer debate CSP-CS-1210-2024

Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

2. Proyecto de Ley número 63 de 2024 Senado, por medio del cual se garantiza la segunda postulación al subsidio de vivienda a las víctimas del conflicto armado interno y a las personas que perdieron su vivienda por razones ajenas a su voluntad.

Iniciativa: Honorable Senador *Jonathan Pulido Hernández*, honorable Representante *Marelen Castillo Torres*.

Radicado: En Senado: 31-07-2024 En Comisión: 11-09-2024 En Cámara: XX-XX-202X

Publicaciones – *Gacetas*

Texto Original	Ponencia 1er Debate Senado	Texto Definitivo Com Séptima Senado	Ponencia 2do Debate Senado	Texto Definitivo Plenaria Senado	Ponencia 1er Debate Cámara	Texto Definitivo Com Séptima Cámara	Ponencia 2do Debate Cámara	Texto Definitivo Plenaria Cámara
04 Art 1318/2024	04 Art 1729/2024							

Ponentes Primer Debate						
Honorables Senadores Ponentes	Asignado (a)	Partido				
Berenice Bedoya Pérez	Ponente Única	ASI				

Anuncios
Miércoles 16 de octubre de 2023, Acta número 15; martes 22 de octubre de 2024, Acta número 16;

Trámite en Senado

SEP.27.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1147-2024

OCT.11.2024: Radican informe de ponencia primer debate

OCT.15.2024: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1238-2024

Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

3. Proyecto de Ley número 05 de 2024 Senado, por medio de la cual se fomentan prácticas recreativas y lúdicas libres del uso de fuegos artificiales y/o juegos pirotécnicos, garantizando la salud humana y animal, la disminución de impactos ambientales y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: Honorables Senadores Esmeralda Hernández Silva, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Richard Humberto Fuelantala Delgado, Inti Raúl Asprilla Reyes, Gloria Flórez Schneider, Catalina del Socorro Pérez, Jael Quiroga Carrillo, Martha Isabel Peralta Epieyú, Robert Daza Guevara, Antonio José Correa Jiménez, Pedro Hernando Flórez Porras, Paulino Riascos Riascos, Isabel Cristina Zuleta López, Julio César Estrada, Sonia Bernal Sánchez, Wilson Neber Arias Castillo, Iván Cepeda Castro, Clara López Obregón, Pablo

Victoria, Sandra Ramírez Catatumbo *Torres* Lobo Silva, Julián Gallo Cubillos, Ómar de Jesús Restrepo Correa, honorables Representantes Andrés Felipe Jiménez Vargas, Juan Carlos Lozada Vargas, Alfredo Mondragón Garzón, Etna Támara Argote Calderón, Susana Gómez Castaño, Heráclito Landinez Suárez, María Fernanda Carrascal Rojas, Gloria Elena Arizabaleta Corral, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Dorina Hernández Palomino, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Jorge Andrés Cancimance López, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Erick Adrián Velasco Burbano, Pedro José Suárez Vacca, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Santiago Osorio Marín, Alejandro García Ríos.

Radicado: En Senado: 20-07-2024 En Comisión: 08-08-2024 En Cámara: XX-XX-202X

Publicaciones - Gacetas

Texto Original	Ponencia 1er Debate Senado	Texto Definitivo Com Séptima Senado	Ponencia 2do Debate Senado	Texto Definitivo Plenaria Senado	Ponencia 1er Debate Cámara	Texto Definitivo Com Séptima Cámara	Ponencia 2do Debate Cámara	Texto Definitivo Plenaria Cámara
07 Art	07 Art							
1120/2024	1297/2024	1	1	I			1	

Ponentes Primer Debate					
Honorables Senadores Ponentes	Asignado (a)	Partido			
Ferney Silva Idrobo	Ponente Único	Pacto Histórico			

Anuncios

Miércoles 11 de septiembre 2024, Acta número 09; miércoles 18 de septiembre 2024, Acta número 10; martes 24 de septiembre 2024, Acta número 11; martes 1° de octubre 2024, Acta número 13; jueves 3 de octubre 2024, Acta número 14; miércoles 16 de octubre de 2023, Acta número 15; martes 22 de octubre de 2024, Acta número 16;

Trámite en Senado

AGO.21.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-982-2024

SEP.09.2024: Radican informe de ponencia para primer debate

SEP.09.2024: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1039-2024

Pendiente discusión y votación ponencia para primer debate

4. Proyecto de Ley número 26 de 2024 Senado, 07 de 2023 Cámara, por medio del cual se Realiza el Reconocimiento de los Deportes Electrónicos (ESPORTS) como una de las formas en las que se desarrolla el deporte en Colombia, incluyéndose dentro del sistema nacional del deporte según lo establecido en la Ley 181 de 1995 y se dictan otras disposiciones; acumulado con el Proyecto de Ley número 044 de 2023 – 'deportes electrónicos', por medio del cual se realiza el reconocimiento de los deportes electrónicos como una disciplina deportiva en Colombia incluyéndose dentro del sistema nacional del deporte según lo establecido en la Ley 181 de 1995 y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: Honorables Senadores Julio Elías Vidal, Alejandro Alberto Vega Pérez, Diela Liliana Solarte Benavides, Edwing Fabián Díaz Plata, Martha Isabel Peralta Epieyú, Honorables Representantes Juan Carlos Lozada Vargas, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Daniel Carvalho Mejía, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Andrés David Calle Aguas, David Ricardo Racero Mayorca, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Alejandro García Ríos, Olga Beatriz González Correa, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Juan Camilo Londoño Barrera.

Radicado: En Senado: 24-07-2024 En Comisión: 26-07-2024 En Cámara: 20-07-2023

Texto Original	Ponencia 1er Debate Senado	Texto Definitivo Com Séptima Senado	Ponencia 2do Debate Senado	Texto Definitivo Plenaria Senado	Ponencia 1er Debate Cámara	Texto Definitivo Com Séptima Cámara	Ponencia 2do Debate Cámara	Texto Definitivo Plenaria Cámara
13 Art 930/2023	10 Art 1409/2023	10 Art	10 Art 504/2024	13 Art 1039/2024	13 Art 1354/2024			

Trámite	en Cámara de Representantes	Trámite en Cámara de Representantes			
Radicado en Comisión Ponentes Primer Debate Cámara	Honorable Representante Juan Camilo Londoño Barrera Honorable Representante Héctor David Chaparro Chaparro Honorable Representante Juan Carlos	Ponentes Segundo Debate	Honorable Representante Juan Camilo Londoño Barrera Honorable Representante Héctor David Chaparro Chaparro Honorable Representante Juan Carlos Vargas Soler Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina		
	Vargas Soler Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina	Ponencia Segundo Debate	Gaceta del Congreso número 504 de 2024		
Ponencia Pri- mer Debate	probado en 20 de febrero 2024 Acta número 28	Aprobado en Plenaria	Acta número 154 de 18 de junio de 2024		
Aprobado en Sesión		Conceptos	Ministerio de Hacienda y Crédito Publico		

Anuncios

Miércoles 11 de septiembre 2024, Acta número 09; miércoles 18 de septiembre 2024, Acta número 10; martes 24 de septiembre 2024, Acta número 11; martes 1° de octubre 2024, Acta número 13; jueves 3 de octubre 2024, Acta número 14; miércoles 16 de octubre de 2023, Acta número 15; martes 22 de octubre de 2024, Acta número 16;

Ponentes Primer Debate							
Honorables Senadores Ponentes Asignado (a) Partido							
Norma Hurtado Sánchez	Coordinadora	De la U					
Martha Peralta Epieyú	Ponente	MAIS					
Fabián Díaz Plata	Ponente	Alianza Verde					

Trámite en Senado

JUL.31.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-0937-2024

AGO.12.2024: Radican prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate AGO.14.2024: Aceptación de prórroga mediante oficio CSP-CS-0962-2024

SEP.10.2024: Radican Informe de ponencia para primer debate

SEP.11.2024: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1056-2024

Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

5. Proyecto de Ley número 01 de 2024 Senado, por medio de la cual se dictan los lineamientos en la prestación del servicio de salud en menores de 18 años frente a los tratamientos de reasignación de género, el uso de bloqueadores de pubertad, tratamiento hormonal cruzado y cirugía de afirmación de género y se dictan otras disposiciones" ¡con los niños no te metas!

Iniciativa: Honorables Senadores Lorena Ríos Cuéllar, Soledad Tamayo Tamayo, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Karina Espinosa Oliver, Esteban Quintero Cardona, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Jonathan Pulido Hernández, Josué Alirio Barrera Rodríguez, Germán Blanco Álvarez, Paola Andrea Holguín Moreno, honorables Representantes Angela María Vergara González, Christian Garcés Aljure, José Jaime Uscátegui Pastrana, Erika Tatiana Sánchez Pinto.

Radicado: En Senado: 20-07-2024 En Comisión: 08-08-2024 En Cámara: XX-XX-202X

Publicaciones – *Gacetas*

Texto Original	Ponencia 1er Debate Senado	Texto Definitivo Com Séptima Senado	Ponencia 2do Debate Senado	Texto Definitivo Plenaria Senado	Ponencia 1er Debate Cámara	Texto Definitivo Com Séptima Cámara	Ponencia 2do Debate Cámara	Texto Definitivo Plenaria Cámara
10 Art	18 Art							
1118/2024	1302/2024							

Ponentes Primer Debate						
Honorables Senadores Ponentes Asignado (a) Partido						
Lorena Ríos Cuéllar	Ponente Única	Colombia Justa y Libres				

Anuncios

Miércoles 11 de septiembre 2024, Acta número 09; miércoles 18 de septiembre 2024, Acta número 10; martes 24 de septiembre 2024 Acta número 11; martes 1° de octubre 2024, Acta número 13; jueves 3 de octubre 2024, Acta número 14; miércoles 16 de octubre de 2023, Acta número 15; martes 22 de octubre de 2024, Acta número 16;

Trámite en Senado

AGO.21.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-981-2024

SEP.09.2024: Radican informe de ponencia para primer debate

SEP.09.2024: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1039-2024

Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

Concepto Temblores. ORG					
Fecha: 19-09-2024					
Se Manda Publicar el 20 de septiembre de 2024 CSP-CS-1114-2024					

Concepto Fundación Sergio Urrego					
Fecha: 23-09-2024					
Se Manda Publicar el 24 de septiembre de 2024 CSP-CS-1121-2024					

Concepto Colombia Diversa						
Fecha: 01-10-2024	Gaceta del Congreso número					
Se Manda Publicar el 2 de octubre de 20	Se Manda Publicar el 2 de octubre de 2024 CSP-CS-1178-2024					

Concepto Colombia Diversa				
Fecha: 16-10-2024 Gaceta del Congreso número				
Se Manda Publicar el 18 de octubre de 2024				

6. Proyecto de Ley número 39 de 2024 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 6° de la Ley 1361 de 2009 y se dictan otras disposiciones – Día Nacional de la Familia

Iniciativa: Honorable Senador Enrique Cabrales Baquero.

Radicado: En Senado: 25-07-2024 En Comisión: 10-09-2024 En Cámara: XX-XX-202X

Publicaciones – *Gacetas*

Texto Original	Ponencia 1er Debate Senado	Texto Definitivo Com Séptima Senado	Ponencia 2do Debate Senado	Texto Definitivo Plenaria Senado	Ponencia 1er Debate Cámara	Texto Definitivo Com Séptima Cámara	Ponencia 2do Debate Cámara	Texto Definitivo Plenaria Cámara
03 Art 1306/2024	03 Art 1611/2024							

Ponentes Primer Debate							
Honorables Senadores Ponentes	Asignado (a)	Partido					
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Coordinador	Centro Democrático					
Beatriz Lorena Ríos Cuéllar	Ponente	Justa y Libres					

Anuncios

Martes 1° de octubre 2024, Acta número 13; jueves 3 de octubre 2024, Acta número 14; miércoles 16 de octubre 2024, Acta número 15; martes 22 de octubre de 2024, Acta número 16;

Trámite en Senado

SEP.11.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1052-2024

OCT.01.2024: Radican Informe de ponencia para primer debate

OCT.02.2024: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1169-2024

Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

7. Proyecto de Ley número 88 de 2024 Senado, por medio del cual se modifican las Leyes 79 de 1988 y 454 de 1998, se regulan algunos aspectos relativos a la supervisión del sector y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: Honorables Senadores Germán Blanco Álvarez, Fabián Díaz Plata, Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Óscar Barreto Quiroga, Nadia Blel Scaff, Soledad Tamayo Tamayo, Diela Liliana Benavides Solarte, honorables Representantes Olga Lucía Velásquez Nieto, Jennifer Pedraza Sandoval, Gabriel Parrado Durán, Juan Carlos Vargas Soler, Mauricio Cuéllar Pinzón, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Óscar Darío Pérez Pineda, Luis López Aristizábal, Flora Perdomo Andrade.

Radicado: En Senado: 05-08-2024 En Comisión: 11-09-2024 En Cámara: XX-XX-202X

Publicaciones – *Gacetas*

Texto Original	Ponencia 1er Debate Senado	Texto Definitivo Com Séptima Senado	Ponencia 2do Debate Senado	Texto Definitivo Plenaria Senado	Ponencia 1er Debate Cámara	Texto Definitivo Com Séptima Cámara	Ponencia 2do Debate Cámara	Texto Definitivo Plenaria Cámara	
24 Art 1324/2024	24 Art 1692/2024								

Ponentes Primer Debate						
Honorables Senadores Ponentes Asignado (a) Partido						
Nadia Blel Scaff	Coordinadora	Conservador				
Ana Paola Agudelo	Ponente	MIRA				

Anuncios Miércoles 16 de octubre 2024 Acta número 15; martes 22 de octubre de 2024, Acta número 16;

Trámite en Senado

SEP.27.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1146-2024

OCT.07.2024: Radican informe de ponencia para primer debate

OCT.09.2024: Se envía a publicar ponencia para primer debate CSP-CS-1211-2024

Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

8. Proyecto de Ley número 116 de 2024 Senado, 130 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 1505 de 2012 en lo que respecta a los estímulos para voluntarios - ley de voluntarios.

Iniciativa Honorables Representantes José Jaime Uscátegui Pastrana, Eduard Alexis Triana Rincón, Piedad Correal Rubiano, Marelen Castillo Torres, Hernán Darío Cadavid Márquez, Juan Manuel Cortés Dueñas.

Radicado: En Senado: 13-08-2024 En Comisión: 15-08-2024 En Cámara: 15-08-2023

Publicaciones – Gacetas

Texto Original	Ponencia 1er Debate Cámara	Texto Definitivo Com Séptima Cámara	Ponencia 2do Debate Cámara	Texto Definitivo Plenaria Cámara	Ponencia 1er Debate Senado	Texto Definitivo Com Séptima Senado	Ponencia 2do Debate Senado	Texto Definitivo Plenaria Senado
05 Art 1132/2023	05 Art 1627/2023	06 Art	06 Art 552/2024	06 Art 1128/2024	06 Art 1708/2024			

Trámi	ite en Cámara de Representantes
Radicado en Comisión	•
Ponentes Primer Debate Cámara	Honorable Representante Betsy Judith Pérez Arango Hono-
	rable Representante Juan Camilo Londoño Barrera
	Honorable Representante Héctor David Chaparro Chaparro
Ponencia Primer Debate	Gaceta del Congreso número 1627 de 2023
Aprobado en Sesión	16 de abril 2024 Acta número 38
Ponentes Segundo Debate	Honorable Representante Betsy Judith Pérez Arango
	Honorable Representante Juan Camilo Londoño Barrera
	Honorable Representante Héctor David Chaparro Chaparro
Ponencia Segundo Debate	Gaceta del Congreso número 552 de 2024
Aprobado en Plenaria	Acta número 154 de 18 de junio de 2024
Conceptos	Ministerio de Educación Nacional

Ponentes Primer Debate					
Honorables Senadores Ponentes Asignado (a) Partido					
Josué Alirio Barrera Rodríguez	Ponente Único	Centro Democrático			

Anuncios

Miércoles 16 de octubre 2024 Acta número 15; martes 22 de octubre de 2024, Acta número 16;

Trámite en Senado

AGO.21.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-984-2024

SEP.16.2024: Radican solicitud de prórroga para presentación ponencia primer debate **OCT.01.2024:** Aceptación de prórroga mediante oficio CSP-CS-1171-2024

OCT.09.2024: Radican informe de ponencia para primer debate

OCT.11.2024: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1221-2024

Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

9. Proyecto de Ley número 215 de 2024 Senado, por medio del cual se facilita el cobro de los subsidios a los beneficiarios del programa - Colombia mayor, o el programa que haga sus veces. Colombia mayor sin Barreras.

Iniciativa: Honorables Senadores Alejandro Carlos Chacón, Germán Blanco Álvarez, Alfredo Deluque Zuleta, Jonathan Pulido Hernández, Paloma Valencia Laserna, Efraín Cepeda Sarabia, Esmeralda Hernández Silva, Alejandro Vega Pérez, Laura Fortich Sánchez, Claudia Pérez Giraldo, John Jairo Roldán Avendaño, Miguel Ángel Pinto Hernández, Fabio Raúl Amín, Mauricio Gómez Amín, Juan Diego Echavarría Sánchez, Lorena Ríos Cuéllar, Juan Carlos García

Gómez, David Luna Sánchez, Antonio Correa Jiménez, Isabel Zuleta López, Jairo Castellanos Serrano, honorables Representantes Marelen Castillo Torres, Elizabeth Jay Pang, Olga Beatriz González Correa, Wilmer Yesid Guerrero, Andrés Calle Aguas, Karina Bocanegra Pantoja, Julián Peinado Ramírez, Dolcey Torres Romero, Carlos Alberto Palacios Mosquera, Kelyn Johana González Duarte, Jezmi Barraza Arraut, César Cristian Gómez, Bibiana Aristizábal Saleg, Silvio Carrasquilla Torres, Hugo Archila Suárez, Luis Carlos Ochoa Tobón, Óscar Sánchez León, José Octavio Cardona, Rogelio Rozo Anís, Carlos Ardila Espinosa, Gilma Díaz Arias.

Radicado: En Senado: **03-09-2024** En Comisión: **18-09-2024** En Cámara: **XX-XX-202X**

Texto Original	Ponencia 1er Debate Senado	Texto Definitivo Com Séptima Senado	Ponencia 2do Debate Senado	Texto Definitivo Plenaria Senado	Ponencia 1er Debate Cámara	Texto Definitivo Com Séptima Cámara	Ponencia 2do Debate Cámara	Texto Definitivo Plenaria Cámara
05 Art 1488/2024	04 Art 1708/2024							

Ponentes Primer Debate							
Honorables Senadores Ponentes	Asignado (a)	Partido					
Fabián Díaz Plata	Coordinador	Alianza Verde					
Josué Alirio Barrera	Ponente	Centro Democrático					
Lorena Ríos Cuéllar	Ponente	Colombia Justa y Libres					

Anuncios

Miércoles 16 de octubre de 2024 acta número 15; martes 22 de octubre de 2024, acta número 16;

Trámite en Senado

SEP.27.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1139-2024

OCT.09.2024: Radican informe de ponencia para primer debate

OCT.11.2024: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1219-2024

Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

10. Proyecto de Ley número 255 de 2024 Senado, 205 de 2023 Cámara, por medio del cual se establecen lineamientos para la creación e implementación de la política pública de Educación para la Salud y la Vida (EPSV) y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa Honorables Senadores Norma Hurtado Sánchez, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, honorables Representantes Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Juan Daniel Peñuela Calvache, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Astrid Sánchez Montes de Oca, Alexánder Guarín Silva.

Radicado: En Senado: **25-09-2024** En Comisión: **25-09-2024** En Cámara: **09-06-**

2023

Texto Original	Ponencia 1er Debate Cámara	Texto Definitivo Com Séptima Cámara	Ponencia 2do Debate Cámara	Texto Definitivo Plenaria Cámara	Ponencia 1er Debate Senado	Texto Definitivo Com Séptima Senado	Ponencia 2do Debate Senado	Texto Definitivo Plenaria Senado
08 Art 1293/2023	08 Art 1539/2023	08 Art 484/2024	08 Art 484/2024	10 Art 1566/2024	10 Art 1709/2024			

Trán	nite en Cámara de Representantes			
Radicado en Comisión	26 de septiembre de 2023			
Ponentes Primer Debate Cámara	Honorable Representante Gerardo Yepes Caro			
	Honorable Representante <i>Juan Camilo Londoño Barrera</i> Honorable Representante <i>Victor Manuel Salcedo Guerrero</i>			
	Honorable Representante Alfredo Mondragón Garzón Honorable Representante Germán Rogelio Rozo Anís Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina Honorable Representante Germán José Gómez López Honorable Representante Juan Carlos Vargas Soler			
Ponencia Primer Debate	Gaceta del Congreso número 1539 de 2023			
Aprobado en Sesión	20 de febrero 2024 Acta número 28			
Ponentes Segundo Debate	Honorable Representante Gerardo Yepes Caro			
	Honorable Representante <i>Juan Camilo Londoño Barrera</i> Honorable Representante <i>Victor Manuel Salcedo Guerrero</i>			
	Honorable Representante Alfredo Mondragón Garzón Honorable Representante Germán Rogelio Rozo Anís Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina Honorable Representante Germán José Gómez López Honorable Representante Juan Carlos Vargas Soler			
Ponencia Segundo Debate	Gaceta del Congreso número 484 de 2024			
Aprobado en Plenaria	Acta número 169 de 2 de septiembre de 2024			
Conceptos	MINTIC 95 de 2024			
	Ministerio de Educación 195 de 2024			

Anuncios

Miércoles 16 de octubre 2024 acta número 15; martes 22 de octubre de 2024, acta número 16;

Ponentes Primer Debate						
Honorables Senadores Ponentes	Asignado (a)	Partido				
Norma Hurtado Sánchez	Ponente	De la U				

Trámite en Senado

OCT.01.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1154-2024

OCT.10.2024: Radican informe de ponencia para primer debate

OCT.11.2024: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1220-2024

Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

11. Proyecto de Ley número 78 de 2024 Senado, por medio de la cual se crea el programa "mi casa en Colombia" dirigido a colombianos residentes en el exterior y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: Honorables Senadores *Ana Paola Agudelo García, Manuel Virgüez Piraquive, Carlos Eduardo Guevara Villabón*, Honorables Representantes *Irma Luz Herrera Rodríguez*.

Radicado: En Senado: 05-08-2024 En Comisión: 11-09-2024 En Cámara: XX-XX-202X

Texto Original	Ponencia 1er Debate Cámara	Texto Definitivo Com Séptima Cámara	Ponencia 2do Debate Cámara	Texto Definitivo Plenaria Cámara	Ponencia 1er Debate Senado	Texto Definitivo Com Séptima Senado	Ponencia 2do Debate Senado	Texto Definitivo Plenaria Senado
06 Art 1321/2024	07 Art 1706/2024							

Ponentes Primer Debate					
Honorables Senadores Ponentes	Asignado (a)	Partido			
Ana Paola Agudelo García	Única	Mira			

	Anuncios
Miércoles 16 de octubre 2024 Acta número 15.	

Trámite en Senado

SEP.26.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1132-2024

OCT.10.2024: Radican informe de ponencia para primer debate

OCT.11.2024: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1223-2024

Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

12. Proyecto de Ley número 81 de 2024 Senado, por la cual se establece el acceso de independientes y/o contratistas al subsidio familiar y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: Honorable Senadora *Ana Paola Agudelo García, Manuel Virgüez Piraquive, Carlos Eduardo Guevara Villabón*, honorables Representantes *Irma Luz Herrera Rodríguez*.

Radicado: En Senado: 05-08-2024 En Comisión: 11-09-2024 En Cámara: XX-XX-202X

Publicaciones – *Gacetas*

Texto Original	Ponencia 1er Debate Senado	Texto Definitivo Com Séptima Senado	Ponencia 2do Debate Senado	Texto Definitivo Plenaria Senado	Ponencia 1er Debate Cámara	Texto Definitivo Com Séptima Cámara	Ponencia 2do Debate Cámara	Texto Definitivo Plenaria Cámara
12 Art 1322/2024	12 Art 1706/2024							

Ponentes Primer Debate						
Honorables Senadores Ponentes	Asignado (a)	Partido				
Ana Paola Agudelo García	Única	MIRA				
Anuncios						
Miércoles 16 de octubre 2024 Acta número 15; martes 22 de octubre de 2024, Acta número 16;						

Trámite en Senado

SEP.26.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1131-2024

OCT.10.2024: Radican informe de ponencia para primer debate

OCT.11.2024: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1224-2024

Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

13. Proyecto de Ley número 119 de 2024 Senado, por medio de la cual se reconoce la labor de las madres y padres cuidadores de personas en situación de discapacidad severa y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: Honorables Senadores Fabián Díaz Plata, Lorena Ríos Cuéllar, Antonio Zabaraín Guevara, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Ana Paola Agudelo, honorable Representante Cristian Danilo Avendaño Fino.

Radicado: En Senado: 13-08-2024 En Comisión: 12-09-2024 En Cámara: XX-XX-202X

Texto Original	Ponencia 1er Debate Senado	Texto Definitivo Com Séptima Senado	Ponencia 2do Debate Senado	Texto Definitivo Plenaria Senado	Ponencia 1er Debate Cámara	Texto Definitivo Com Séptima Cámara	Ponencia 2do Debate Cámara	Texto Definitivo Plenaria Cámara
10 Art 1334/2024	11 Art 1729/2024							

Ponentes Primer Debate							
Honorables Senadores Ponentes	Asignado (a)	Partido					
Lorena Ríos Cuéllar	Coordinadora	Colombia Justa y Libres					
Fabián Díaz Plata	Ponente	Alianza Verde					
Ana Paola Agudelo García	Ponente	Mira					
Ómar de Jesús Restrepo Correa	Ponente	Comunes					

Anuncios

Miércoles 16 de octubre 2024 Acta número 15; martes 22 de octubre de 2024, Acta número 16;

Trámite en Senado

SEP.26.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1131-2024

OCT.11.2024: Radican informe de ponencia primer debate

OCT.15.2024: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1234-2024

Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

14. Proyecto de Ley número 141 de 2024 Senado, por medio de la cual se busca proteger a los contratistas de prestación de servicios y se dictan otras disposiciones para evitar el encubrimiento de relaciones laborales bajo la modalidad de contratos de prestación de servicios en el sector público y la modernización estatal de las plantas de personal.

Iniciativa: Honorable Senadora Angélica Lozano Correa, honorables Representantes Olga Lucía Velásquez Nieto, Cristian Danilo Avendaño Fino, Carolina Giraldo Botero, Duvalier Sánchez Arango, Wilmer Castellanos Hernández.

Radicado: En Senado: 20-08-2024 En Comisión: 12-09-2024 En Cámara: XX-XX-202X

Publicaciones – Gacetas

Texto Original	Ponencia 1er Debate Senado	Texto Definitivo Com Séptima Senado	Ponencia 2do Debate Senado	Texto Definitivo Plenaria Senado	Ponencia 1er Debate Cámara	Texto Definitivo Com Séptima Cámara	Ponencia 2do Debate Cámara	Texto Definitivo Plenaria Cámara
31 Art 1339/2024	31 Art 1729/2024							

Ponentes Primer Debate						
Honorables Senadores Ponentes	Asignado (a)	Partido				
Fabián Díaz Plata	Coordinador	Alianza Verde				
Berenice Bedoya Pérez	Ponente	ASI				

Anuncios

Miércoles 16 de octubre 2024 Acta número 15; martes 22 de octubre de 2024, Acta número 16;

Trámite en Senado

SEP.27.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1151-2024

OCT.11.2024: Radican informe de ponencia primer debate

OCT.15.2024: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1237-2024

Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

15. Proyecto de Ley número 250 de 2024 Senado, 070 de 2023 Cámara Acumulado con Proyecto de Ley número 114 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 731 de 2002, y se adoptan medidas afirmativas, con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades de las mujeres rurales, campesinas y pescadoras; y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa Honorables Senadores Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Edwing Fabián Díaz Plata, Julio Elías Vidal, Norma Hurtado Sánchez, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Julio Elías Chagüi Flórez, Catalina del Socorro Pérez Pérez, Sandra Ramírez Lobo, Ana Carolina Espitia Jerez, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Carlos Alberto Benavides Mora, Robert Daza Guevara. Honorables Representantes Erika Tatiana Sánchez Pinto, Karen Astrith Manrique Olarte, Andrés David Calle Aguas, Ana Paola García Soto, Hugo Alfonso Archila Suárez,

Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Flora Perdomo Andrade, Julián Peinado Ramírez, Jorge Méndez Hernández, Astrid Sánchez Montes de Oca, James Hermenegildo Mosquera Torres, Alexánder Guarín Silva, Diego Fernando Caicedo Navas, José Eliécer Salazar López, Saray Elena Robayo Bechara, Milene Jarava Díaz, Germán Rogelio Rozo Anís, Olga Lucía Velásquez Nieto, Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera, Camilo Esteban Ávila Morales, Juan Carlos Vargas Soler, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Karen Juliana López Salazar, Héctor David Chaparro Chaparro, Leonor María Palencia Vega, Dolcey Óscar Torres Romero, Betsy Judith Pérez Arango, Jairo Humberto Cristo Correa, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Agmeth José Escaf Tijerino, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Dorina Hernández Palomino.

Radicado: En Senado: **XX-09-2024** En Comisión: **25-09-2024** En Cámara: **01-08-2023**

Publicaciones - Gacetas

Texto Original	Ponencia 1er Debate Cámara	Texto Definitivo Com Séptima Cámara	Ponencia 2do Debate Cámara	Texto Definitivo Plenaria Cámara	Ponencia 1er Debate Senado	Texto Definitivo Com Séptima Senado	Ponencia 2do Debate Senado	Texto Definitivo Plenaria Senado
25 Art 1025/2023 25 Art 1079/2023	31 Art 418/2024	40 Art 752/2024	39 Art 752/2024	41 Art 1484/2024	40 Art 1730/2024			

Trámite en Cámar	a de Representantes
Radicado en Comisión	16 de agosto de 2023
Ponentes Primer Debate Cámara	Honorable Representante Hugo Alfonso Archila Suárez Honorable Representante Germán Rogelio Rozo Anís Honorable Representante Juan Carlos Vargas Soler, Honorable Representante Juan Camilo Londoño Barrera Honorable Representante Jorge Alexánder Quevedo Herrera Honorable Representante Karen Juliana López Salazar
Ponencia Primer Debate	Gaceta del Congreso número 418 de 2024
Aprobado en Sesión	30 de abril de 2024 Acta número 42
Ponentes Segundo Debate	Honorable Representante Hugo Alfonso Archila Suárez Honorable Representante Germán Rogelio Rozo Anís Honorable Representante Juan Carlos Vargas Soler, Honorable Representante Juan Camilo Londoño Barrera Honorable Representante Jorge Alexánder Quevedo Herrera Honorable Representante Karen Juliana López Salazar
Ponencia Segundo Debate	Gaceta del Congreso número 752 de 2024
Aprobado en Plenaria	Acta número 167 de 28 agosto 2024
Conceptos	Ministerio del Interior <i>Gaceta del Congreso</i> número 1318 de 2023 Ministerio del Trabajo <i>Gaceta del Congreso</i> 1412 de 2023 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo <i>Gaceta del</i>
	Congreso número 1520 de 2023

Anuncios

Miércoles 16 de octubre 2024 Acta número 15; martes 22 de octubre de 2024, Acta número 16;

Ponentes Primer Debate						
Honorables Senadores Ponentes	Asignado (a)	Partido				
Lorena Ríos Cuéllar	Coordinadora	Colombia Justa y Libres				
Berenice Bedoya Pérez	Ponente	ASI				
Nadia Blel Scaff	Ponente	Conservador				
Norma Hurtado Sánchez	Ponente	De la U				
Martha Peralta Epieyú	Ponente	MAIS				
Ana Paola Agudelo García	Ponente	MIRA				

Trámite en Senado

OCT.01.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1153-2024

OCT.15.2024: Radican informe de ponencia primer debate

OCT.15.2024: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1235-2024

Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

16. Proyecto de Ley número 219 de 2024 Senado, por la cual se reforma la legislación en materia de deporte actividad física, recreación y educación física (DAFREF) y se dictan otras disposiciones"

Iniciativa: Honorables Senadores Norma Hurtado Sánchez, Angelica Lozano Correa, Efraín Cepeda Sarabia, José David Name Cardozo, Nadia Blel Scaff, John Jairo Roldán Avendaño, Marcos Daniel Pineda, Ariel Ávila Martínez, Julio Alberto Elías Vidal, Lorena Ríos Cuéllar, Julio Elías Chagüi, Jairo Alberto Castellanos, José Alfredo Marín, Alfredo Deluque Zuleta, Juan Felipe Lemos Uribe, Juan Carlos Garcés, honorables Representantes Olga Lucía Velásquez Nieto, Manuel Salcedo Guerrero, José Eliécer Salazar López, Wilmer Castellanos Hernández, Óscar Sánchez León, Hernando Guida Ponce, Diego Caicedo Navas, Saray Robayo Bechara, Teresa Enríquez Rosero, Elkin Ospina Ospina, Martha Alfonso Jurado, Milene Jarava Díaz, Jorge Eliécer Tamayo.

Radicado: En Senado: 03-09-2024 En Comisión: 23-09-2024 En Cámara: XX-XX-202X

Publicaciones – *Gacetas*

Texto Original	Ponencia 1er Debate Senado	Texto Definitivo Com Séptima Senado	Ponencia 2do Debate Senado	Texto Definitivo Plenaria Senado	Ponencia 1er Debate Cámara	Texto Definitivo Com Séptima Cámara	Ponencia 2do Debate Cámara	Texto Definitivo Plenaria Cámara
85 Art	90 Art							
1490/2024	1731/2024							

Ponentes Primer Debate						
Honorables Senadores Ponentes	Asignado (a)	Partido				
Norma Hurtado Sánchez	Coordinadora	De la U				
José Alfredo Marín	Ponente	Conservador				
Lorena Ríos Cuéllar	Ponente	Colombia Justa y Libre				

Anuncios

Miércoles 16 de octubre 2024 Acta número 15; martes 22 de octubre de 2024, Acta número 16;

Trámite en Senado

SEP.27.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1138-2024

OCT.15.2024: Radican informe de ponencia primer debate

OCT.15.2024: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1236-2024

Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

17. Proyecto de Ley número 62 de 2024 Senado, por medio del cual se reduce la jornada laboral semanal, de manera gradual, a las y los trabajadores domésticos internos.

Iniciativa: Honorable Senador Jonathan Pulido Hernández.

Radicado: En Senado: 31-07-2024 En Comisión: 11-09-2024 En Cámara: XX-XX-202X

Texto Original	Ponencia 1er Debate Senado	Texto Definitivo Com Séptima Senado	Ponencia 2do Debate Senado	Texto Definitivo Plenaria Senado	Ponencia 1er Debate Cámara	Texto Definitivo Com Séptima Cámara	Ponencia 2do Debate Cámara	Texto Definitivo Plenaria Cámara
06 Art 1682/2024	06 Art 1733/2024							

Ponentes Primer Debate						
Honorables Senadores Ponentes	Asignado (a)	Partido				
Berenice Bedoya Pérez	Ponente Única	ASI				

Anuncios

Martes 22 de octubre 2024 Acta número 16;

Trámite en Senado

SEP.17.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1145-2024

OCT.09.2024: Radican informe de ponencia primer debate

OCT.15.2024: Aceptación de prórroga mediante oficio CSP-CS-1233-2024

OCT.16.2024: Radican informe de ponencia primer debate

OCT.16.2024: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1238-2024

Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

18. Proyecto de Ley número 133 de 2024 Senado, por la cual se promueve la equidad laboral y salarial entre hombres y mujeres en Colombia, se modifica la Ley 1496 de 2011 y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: Honorable Senadora *Ana Paola Agudelo, Manuel Virgüez Piraquive, Carlos Eduardo Guevara Villabón*; Honorable Representante *Irma Luz Herrera Rodríguez*.

Radicado: En Senado: 15-08-2024 En Comisión: 12-09-2024 En Cámara: XX-XX-202X

Publicaciones – Gacetas

Texto Original	Ponencia 1er Debate Senado	Texto Definitivo Com Séptima Senado	Ponencia 2do Debate Senado	Texto Definitivo Plenaria Senado	Ponencia 1er Debate Cámara	Texto Definitivo Com Séptima Cámara	Ponencia 2do Debate Cámara	Texto Definitivo Plenaria Cámara
06 Art 1336/2024	06 Art 1743/2024							

Ponentes Primer Debate						
Honorables Senadores Ponentes	Asignado (a)	Partido				
Ana Paola Agudelo García	Coordinadora	MIRA				
José Alfredo Marín	Ponente	Conservador				

	Anuncios		
Martes 22 de octubre 2024 Acta número 16;			

Trámite en Senado

SEP.27.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1143-2024

OCT.17.2024: Radican informe de ponencia primer debate

OCT.17.2024: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1252-2024

Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

19. Proyecto de Ley número 184 de 2024 Senado, por medio de la cual se dictan disposiciones para prohibir la discriminación en el proceso de donación de sangre, mejorar la seguridad de los donantes y de los pacientes transfundidos, y garantizar la disponibilidad y acceso a la sangre y sus hemocomponentes en el país.

Iniciativa: Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú, Sonia Bernal Sánchez, Berenice Bedoya Pérez, Gustavo Moreno Hurtado, Ómar Restrepo Correa, Ferney Silva Idrobo, Wilson Arias Castillo, Julio César Estrada Cordero, Robert Daza Guevara, Imelda Daza Cotes, Honorable Representante Heráclito Landínez Suárez, Agmeth Escaf Tijerino, Martha Alfonso Jurado, Gabriel Becerra Yáñez.

Radicado: En Senado: **27-08-2024** En Comisión: **17-09-2024** En Cámara: **XX-XX-202X**

Publicaciones – *Gacetas*

Texto Original	Ponencia 1er Debate Senado	Texto Definitivo Com Séptima Senado	Ponencia 2do Debate Senado	Texto Definitivo Plenaria Senado	Ponencia 1er Debate Cámara	Texto Definitivo Com Séptima Cámara	Ponencia 2do Debate Cámara	Texto Definitivo Plenaria Cámara
12 Art	13 Art							
1447/2024	1759/2024							

Ponentes Primer Debate					
Honorables Senadores Ponentes	Asignado (a)	Partido			
Martha Peralta Epieyú	Coordinadora	MAIS			
Ferney Silva Idrobo	Ponente	Pacto Histórico			
Berenice Bedova Pérez	Ponente	ASI			

	Anuncios
Martes 22 de octubre 2024 Acta número 16;	

Trámite en Senado

SEP.27.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1137-2024

OCT.18.2024: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1263-2024

Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

20. Proyecto de Ley número 210 de 2024 Senado, 204 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas para dignificar a los cuidadores de personas con discapacidad, y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa Honorables Senadores Juan Carlos Garcés Rojas, Julio Elías Vidal, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, José Alfredo Gnecco Zuleta, Norma Hurtado Sánchez, Juan Felipe Lemos Uribe, José David Name Cardozo, John Moisés Besaile Fayad; honorables Representantes José Eliécer Salazar López, Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Hernando Guida Ponce, Alexánder Guarín Silva, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Milene Jarava Díaz, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Saray Elena Robayo Bechara, Astrid Sánchez Montes de Oca, Diego Fernando Caicedo Navas, Ana Paola García Soto, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa.

Radicado: En Senado: **30-08-2024** En Comisión: **02-09-2024** En Cámara: **06-09-2023**

Publicaciones – Gacetas

Texto Original	Ponencia 1er Debate Cámara	Texto Definitivo Com Séptima Cámara	Ponencia 2do Debate Cámara	Texto Definitivo Plenaria Cámara	Ponencia 1er Debate Senado	Texto Definitivo Com Séptima Senado	Ponencia 2do Debate Senado	Texto Definitivo Plenaria Senado
11 ART	11 ART	10 ART	10 ART	14 ART	09 ART			
1293/2023	1600/2023	593/2024	593/2024	1216/2024				

Trámite en Cámara de Representantes							
Radicado en Comisión	26 de septiembre de 2023						
Ponentes Primer Debate	Honorable Representante Juan Felipe Corzo Álvarez,						
Cámara	Honorable Representante Héctor David Chaparro Chaparro,						
	Honorable Representante Jorge Alexander Quevedo Herrera,						
	Honorable Representante Leider Alexandra Vásquez Ochoa,						
	Honorable Representante Betsy Judith Pérez Arango,						
	Honorable Representante Victor Manuel Salcedo Guerrero,						
	Honorable Representante Karen Juliana López Salazar,						
	Honorable Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado,						
	Honorable Representante Germán José Gómez López						

Ponencia Primer Debate	Gaceta del Congreso número 1600 de 2023				
Aprobado en Sesión	21 de febrero de 2024 Acta número 29				
Ponentes Segundo	Honorable Representante Juan Felipe Corzo Álvarez,				
Debate	Honorable Representante Héctor David Chaparro Chaparro,				
	Honorable Representante Jorge Alexander Quevedo Herrera,				
	Honorable Representante Leider Alexandra Vásquez Ochoa,				
	Honorable Representante Betsy Judith Pérez Arango,				
	Honorable Representante Victor Manuel Salcedo Guerrero,				
	Honorable Representante Karen Juliana López Salazar,				
	Honorable Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado,				
	Honorable Representante Germán José Gómez López				
Ponencia Segundo Debate	Gaceta del Congreso número 593 de 2024				
Aprobado en Plenaria	Acta número 164 del 15 de agosto de 2024				
Conceptos	Ministerio de Vivienda				
	Ministerio de Trabajo Gaceta del Congreso número 942 de 2024				

Anuncios	
Martes 22 de octubre 2024 Acta número 16;	

Ponentes Primer Debate						
Honorables Senadores Ponentes	Asignado (a)	Partido				
Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez	Coordinadora	De la U				
Honorable Senador Josué Alirio Barrera	Ponentes	Centro Democrático				

Trámite en Senado

SEP.12.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1028-2024

OCT.18.2024: Radican informe de ponencia para primer debate

OCT.21.2024: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1284-2024

Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

Concepto Secretaria de Salud Bogotá					
Fecha: 09-10-2024	Gaceta del Congreso número 1703 de 2024				
Se manda publicar el 9 de octubre de 2024 CSP-CS-1217-2024					

21. Proyecto de Ley número 024 de 2024 Senado, por medio de la cual se expide el código deontológico de la profesión de enfermería, se deroga la Ley 911 de 2004 y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: Honorables Senadores Julio César Estrada Cordero, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Wilson Arias Castillo, Fabián Díaz Plata, Andrea Padilla Villarraga, Martha Peralta Epieyú, Sonia Bernal Sánchez, Robert Daza Guevara., honorables Representantes Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Heráclito Landínez Suárez, Andrés Cancimance López, Jaime Raúl Salamanca Torres, Norman David Bañol Álvarez, Wilmer Castellanos Hernández, Agmeth Escaf Tijerino, Olga Beatriz González Correa, Karen Juliana López Salazar, Jorge Cerchiaro Figueroa, Leyla Rincón Trujillo, Olga Lucía Velásquez Nieto, Eduard Sarmiento Hidalgo, Héctor David Chaparro, María Fernanda Carrascal, María Eugenia Lopera Monsalve, Alexandra Vásquez Ochoa, Juan Camilo Londoño Barrera, Gerardo Yepes Caro, Alfredo Mondragón Garzón.

Radicado: En Senado: 24-07-2024 En Comisión: 10-09-2024 En Cámara: XX-XX-202X

Publicaciones – Gacetas

Texto Original	Ponencia 1er Debate Senado	Texto Definitivo Com Séptima Senado	Ponencia 2do Debate Senado	Texto Definitivo Plenaria Senado	Ponencia 1er Debate Cámara	Texto Definitivo Com Séptima Cámara	Ponencia 2do Debate Cámara	Texto Definitivo Plenaria Cámara
148 Art 1281/2024	144 Art							

Ponentes Primer Debate							
Honorables Senadores Ponentes	Asignado (a)	Partido					
Wilson Neber Arias Castillo	Coordinador	Polo Democrático					
Ómar de Jesús Restrepo Correa	Ponente	Comunes					
Martha Peralta Epieyú	Ponente	MAIS					

	Anuncios
Martes 22 de octubre 2024 Acta número 16;	

Trámite en Senado

SEP.11.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1051-2024

SEP.24.2024: Radican prórroga para informe de ponencia primer debate

OCT.01.2024: Aceptación de prórroga mediante oficio CSP-CS-1172-2024

OCT.18.2024: Radican informe de ponencia para primer debate

OCT.21.2024: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1284-2024

Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

22. Proyecto de Ley número 258 de 2024 Senado, por medio de la cual se establecen medidas en favor de los contratistas del estado, se fortalece la continua y eficiente prestación de los servicios públicos, se prohíbe la fragmentación de contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión, y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff

Radicado: En Senado: 25-09-2024 En Comisión: 27-09-2024 En Cámara: XX-XX- 202X

Publicaciones – *Gacetas*

Texto Original	Ponencia 1er Debate Senado	Texto Definitivo Com Séptima Senado	Ponencia 2do Debate Senado	Texto Definitivo Plenaria Senado	Ponencia 1er Debate Cámara	Texto Definitivo Com Séptima Cámara	Ponencia 2do Debate Cámara	Texto Definitivo Plenaria Cámara
24 Art 1578/2024								_

Ponentes Primer Debate					
Honorables Senadores Ponentes	Asignado (a)	Partido			
Nadya Georgette Blel Scaff	Ponente Única	Conservador			

Anuncios			
Martes 22 de octubre 2024 Acta número 16;			

Trámite en Senado

OCT.11.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1215-2024

OCT.18.2024: Radican informe de ponencia para primer debate

OCT.21.2024: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1286-2024

Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

La Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la **puntual asistencia**, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente orden del día.

La Presidenta,

Nadia Georgette Blel Scaff.

La Vicepresidenta,

Berenice Bedoya Pérez.

El Secretario General,

Praxere José Ospino Rey.

Esta sesión contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras, así:

Josué Alirio Barrera Rodríguez

Sor Berenice Bedoya Pérez

Nadia Georgette Blel Scaff

Fabián Díaz Plata

Norma Hurtado Sánchez

Miguel Ángel Pinto Hernández

Ómar de Jesús Restrepo Correa.

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los honorables Senadores y honorables Senadoras, así:

Ana Paola Agudelo García

Wilson Neber Arias Castillo

Honorio Miguel Henríquez Pinedo

Martha Isabel Peralta Epieyú

Beatriz Lorena Ríos Cuéllar

Ferney Silva Idrobo.

El honorable Senador José Alfredo Marín Lozano, quien no pudo asistir a la Sesión, presentó excusa, la cual fue enviada oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental, para lo de su competencia. Se adjunta la respectiva excusa al final de la presente Acta número 17.

La Secretaría informó al señor Presidente, que la sesión se inició con quórum deliberatorio.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión, se describen los hechos y las intervenciones de los asistentes, durante el desarrollo de la presente sesión, Legislatura 2024-2025, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, así:

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy buenos días para todos y todas, vamos a dar inicio a la Sesión del día de hoy, un saludo muy especial a los Senadores y Senadoras que nos acompañan, a los miembros de la UTL, a todo el equipo de la Comisión y especialmente a todas las personas que siguen la transmisión a través de los canales virtuales, señor Secretario vamos a hacer el llamado a lista por favor y darle lectura también al orden del día.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Buenos días a la señora Presidenta, a la señora Vicepresidente, a los Senadores y Senadoras de la Comisión Séptima, siendo las nueve y cuarenta y seis (09:46 a. m.) de la mañana, por instrucción de la Presidenta damos lectura al orden del día que es:

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Lectura del Orden del Día III

Informes de la Mesa Directiva

IV

Anuncio de Proyectos de Ley para votación

Aprobación de actas

Proposiciones de los Senadores

VII

Consideración, discusión y votación en primer debate de los proyectos de leyes anunciados

En ese sentido se hace también la verificación del quórum y llamado a lista:

Senadora Ana Paola Agudelo Senador Wilson Arias Senador Alirio Barrera

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Presente Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey: Senadora Berenice Bedoya

Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Con los buenos días para todos y para todas, presente señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Nadia Blel

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Presente señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Fabián Díaz

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Con los buenos días para todos y todas, Fabián Díaz presente señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez

Senadora Norma Hurtado

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Presente señor Secretario

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador José Alfredo Marín

Senadora Martha Peralta

Senador Miguel Ángel Pinto

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Miguel Ángel Pinto presente, muy buenos días para todos.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ómar Restrepo, presente el Senador Ómar

Senadora Lorena Ríos

Senador Ferney Silva

Señora Presidente para informarle que tenemos quórum deliberatorio, con la asistencia de siete (7) Senadores.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Bueno vamos a pedirle al equipo de la Secretaría, que se comunique con los Senadores para que podamos proceder a la aprobación del orden día y al inicio formal de la Sesión, quiero saber si algún Senador quiere en este momento dejar alguna constancia Senador Miguel Ángel, Senadora Norma, Senadora Berenice, adelante Senador.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Gracias señora Presidente, más que una constancia es una pregunta a la Comisión y a ustedes como Mesa, nosotros veníamos realizando un Debate de Control Político a la Superintendencia de Salud por los temas de la Circular ya conocida por el país, un debate que quedó por culminar y quería saber dos temas, primero para qué fecha vamos a quedar para terminar ese debate y segundo, con quién lo vamos a hacer, porque lo que están

diciendo hoy los medios no sé si esté confirmado o no, que ya el Superintendente que estuvo aquí en la citación, pues ya no va a continuar en el cargo no sé si sea cierto, porque si es así pues no vendrá ya a responder por su Circular ¿cierto?, habrá que citar al nuevo para preguntarle si van a mantener la Circular o la van a modificar, pero el debate nosotros tenemos que terminarlo y cerrarlo, porque el país está esperando una respuesta de la Comisión con respecto a esa Circular, básicamente quería expresar eso si alguien nos informa si es cierto que ya este Superintendente no va más o no es cierto y para qué fecha programamos la culminación de nuestro debate, gracias Presidente.

Presidenta, honorable Senadora **Georgette Blel Scaff:**

Senadora Lorena buenos días ya vamos a registrar su asistencia, para responderle al Senador Miguel Ángel Pinto, Senador desde la Mesa Directiva desconocemos quién será la persona que reemplazará o si ya tienen reemplazo para el Superintendente Nacional de Salud, en este momento no tenemos información oficial frente a ese tema, pero con los citantes queremos buscar una fecha para continuar el nuevo debate, la continuación del debate que no fue concluido la semana posterior, aquí está la Senadora Lorena quien fue citante que también intervendrá sobre lo referido.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Gracias Presidenta, un saludo a todos los colegas, gracias Senador Miguel Ángel Pinto por también colocar de nuevo la anterior Sesión señora Presidenta también radicamos la proposición para que también nos acompañe el Minsalud, específicamente para que dé respuesta a los traslados del cuestionario que fue hecho directamente por el Superintendente de Salud en el momento de responder todos los interrogantes que planteábamos en el Debate de Control Político, entonces uniéndome también a esta petición que hemos reiterado en la Comisión, también señora Presidenta que se pueda colocar a consideración la proposición porque por falta de quórum en la anterior no se pudieron discutir las proposiciones, ya está radicada como usted también hizo la salvedad ese día.

Presidenta, honorable Senadora **Georgette Blel Scaff:**

Muy bien, continúa con el uso de la palabra nuestra Vicepresidenta la doctora Berenice, sigue la Senadora Norma y posteriormente el Senador Fabián.

Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedova Pérez:

Bueno hoy les quiero hablar sobre un tema que me parece muy importante y muy delicado, que es sobre el tema de la Aerocivil, hoy radicamos una proposición de un Debate de Control Político, ya que la Aerocivil está teniendo fallas técnicas importantes en la seguridad operacional de comunicación, se han visto varios aviones que se han tenido que quedar en el aire esperando que les den aterrizaje, en las pistas cuando van a aterrizar los aviones se les ha ido la

energía, la luz, los bombillos se han apagado en las pistas y también esto hace que se ponga en riesgo la vida de los seres humanos, tanto de los empleados como de los usuarios de esto.

Los concursos de planta es muy importante, porque hacía muchísimo tiempo no se tenía un concurso y hay irregularidades con el concurso de planta, entonces también es decirles que hay que estar nosotros como Comisión Séptima y que estamos en la Comisión Nacional del Servicio Civil, ponerle mucha atención a esto y el tema de corrupción, siguen las entidades con el tema de corrupción, ahora no es solamente gestión del riesgo, sino de todo lo que se habla en la Aerocivil del tema de corrupción, de contratación y de todo esto, hoy quería hablarles de eso porque he hecho una proposición de un Debate de Control Político a los Directivos, pero también para que escuchemos a esas personas que están temiendo por su vida por el tema de la seguridad operacional de la Aerocivil y también que está poniendo en riesgo la vida de los empleados y también de los usuarios, de las personas que usan el tema de aviación o de los vuelos para desplazarse a cualquier ciudad, era esto Presidente muchísimas gracias.

Presidenta, honorables Senadores Nadia **Georgette Blel Scaff:**

Gracias querida Vicepresidente, antes de darle el uso la palabra a la Senadora Norma, como ya tenemos quórum decisorio, vamos a someter a votación el orden del día, señor Secretario entiendo que no hay, está Lorena, está la Senadora Norma, está el Senador Alirio, el Senador Fabián, el Senador Omar, la Senadora Berenice, Miguel Ángel y yo.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señora Presidente ya se encuentra registrada la asistencia de la Senadora Lorena y bajo su instrucción se somete a consideración el orden del día que habíamos dado lectura en su primer punto.

Llamado a lista y verificación del quórum II

Lectura del Orden del Día

Informes de la Mesa Directiva

IV Anuncio de Proyectos de Ley para votación

en Primer Debate

Aprobación de actas

Lo que propongan los honorables Senadores

Discusión y aprobación de los proyectos de ley anunciados

En ese sentido.

Presidenta, honorable Senadora Nadia **Georgette Blel Scaff:**

En consideración el orden del día leído, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí lo aprueba señora Presidente con ocho (8) votos.

Presidenta, honorables Senadores Nadia Georgette Blel Scaff:

Como ya nos habíamos comprometido desde la Mesa Directiva, vamos a darle uso de la palabra a la Senadora Norma y al Senador Fabián, para de manera seguida empezar, iniciar evacuar el orden del día, Senadora Norma.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Bueno gracias señora Presidenta, día triste para Colombia ayer nuevamente dos niños pierden la vida en manos de su padre, una persona con problemas de adicción, unas problemáticas de salud mental que nos obligan cada día a seguir pensando en las estrategias, en los lineamientos, en la nueva política pública de protección de los derechos de nuestros niños y que no puede pasar sin que esta Comisión siga haciendo ese llamado.

Pero básicamente quise pedir la palabra señora Presidenta, porque las llamadas no paran, no paran las llamadas frente a lo que está sucediendo con la red pública y con la red privada del pago del giro directo del mes de octubre señora Presidenta en el departamento del Valle, en el departamento de Antioquia, en el departamento de Nariño y en el departamento del César, las llamadas son insistentes en que no están los pagos oportunos del giro directo, generando gravísimos traumatismos en la prestación del servicio, por eso nunca he estado de acuerdo con los argumentos expresados por el Director de la ADRES el doctor Félix Martínez, que argumenta que en este año, que en esta administración hay más recursos y que se han girado muchos más recursos a la red prestadora, eso no se refleja en los hospitales públicos y privados de nuestro territorio, hablo puntualmente de Antioquia, donde lastimosamente por el traumatismo generado, los proveedores se están retirando de su contrato con los hospitales públicos y privados y ha obligado a que una entidad de tanta trascendencia como la Clínica León XIII tenga que cerrar camas, les quiero contar que se cerraron 20 camas y qué significa cerrar 20 camas, pues que colapsa el resto de la red porque los servicios se tienen que prestar y la comunidad y los pacientes tienen que buscar cómo salvar su vida, cómo mejorar la vida de sus pacientes y genera un traumatismo frente a las otras instituciones de salud y por qué los proveedores de bienes y servicios se retiran de la red pública y de la red privada, porque no se puede pagar, porque no hay recursos suficientes del giro directo para pagar y le voy a contar un caso muy puntual en el Valle del Cauca, ni modo de decir que vamos a hablar de las instituciones privadas del Valle del Cauca de las cuales me siento muy orgullosa porque son dos de las entidades más importantes de América Latina, como son Imbanaco y Valle de Lilí, pero les voy a hablar de lo que argumenta este Gobierno y es de un hospital que presta servicios a la población más vulnerable de Cali, a la población de habitante de calle, a la población que está en el centro de la ciudad y me voy a referir al Hospital San Juan de Dios, el Hospital San Juan de Dios apreciados

Senadores, viene prestando servicios a una de las EPS intervenidas como lo es Emssanar, servicios que oscilan entre 3.500 3.600 y hasta 4.000 millones al mes, ustedes pueden creer que la firma contralora, que quienes postulan los pagos le giren al Hospital San Juan de Dios la cifra de 300 millones de pesos, en qué cabeza cabe que un Hospital que presta servicios por 3.500 millones se puede autosostener con un giro de 300 millones de pesos, pero resulta que esto es Valle del Cauca y hoy las ESE de Cali no han recibido su giro directo que debería ir entre los primeros 10 días del mes, por qué, porque no hay flujo de recursos, porque están asfixiando el sistema, pero no ir más allá de Emssanar, tenemos que ir a la Nueva EPS, han cambiado totalmente los procedimientos y las formas de pago, la Nueva EPS no le está pagando ni oportuna, ni completo el giro directo a la red prestadora, cada vez una traba más, un requisito más, una situación más que interrumpe el flujo de recursos y por consiguiente interrumpe la prestación de los servicios, pero bueno, resulta que siempre les hablo del Valle del Cauca, pero también nos llaman del Cesar, a hablarnos de Asmet Salud y Asmet Salud también tiene una cartera que se ha comprometido a pagar pero resulta que no es una cartera del mes, no es una cartera del mes de septiembre, ni tampoco del mes de agosto, son carteras que llevan 6 y 7 meses, cómo los Hospitales del Cesar pueden prestar servicios de salud con oportunidad y con calidad si la EPS que debe ser responsable del giro directo no les ha girado en cerca de 6 meses, entonces hacia dónde las EPS intervenidas quieren llevar a la red prestadora pública y privada y porque siempre hablo de la red pública y privada porque son complementarias, porque es inaceptable que un Gobierno quiera acabar con una red prestadora pública, conociendo de primera mano el Ministerio que la red pública no es suficiente en los territorios y no es suficiente por la historia, por lo que ha sucedido en estos 30 años, porque hemos tenido diferentes flagelos, porque hemos tenido inoperancia, porque hemos tenido corrupción, porque hemos tenido politiquería, por todo lo que ustedes quieran, pero por el hecho de ser privados y haber avanzado en la prestación del servicio y tener la posibilidad de salvar vidas, hoy no puede pretenderse que la red pública privada salga del escenario y salga del modelo de salud.

Así que aquí queda señora Presidenta, voy a anexarle las constancias de cómo está el flujo de pago en estos 4 Municipios que he enunciado el día de hoy, sin pensar cómo están los que no se atreven a llamar, los que no se atreven a coger un teléfono a contar la crisis real que están viviendo y que tiene asfixiado de manera clara y contundente por parte de las EPS intervenidas, EPS intervenidas el sistema de salud colombiano, por nuestros pacientes, por nuestros enfermos, creo que no podemos callar, tenemos que ser contundentes y decirles que esos flujos de recursos que argumenta la ADRES no son tan ciertos, hablemos con los territorios aquí estuvieron los Secretarios de Salud en este Recinto agradecidos con la Comisión Séptima, vinieron

a decir la verdad se nos está muriendo la gente, nos estamos quedando sin tratamientos y estamos cerrando camas, así señora Presidenta que se debe decir desde esta Comisión y anexo el documento que hemos preparado como soporte de esta constancia.

Presidenta, honorables Senadores Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien Senadora, para concluir el Senador Fabián.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidenta, tras la acción popular que interpusimos por el incumplimiento de nuestra Ley 2054 de 2020, el Municipio de Trujillo del Valle del Cauca tendrá en razón a la Sentencia que ordenó el Juzgado, en dos meses darle cumplimiento a esta ley, esta ley está amparada en la obligatoriedad y es que cuando hizo trámite justamente en este Congreso, en diferentes discusiones en el trámite legislativo se buscaba que la palabra deberán la cambiarán por podrán, nosotros fuimos muy enfáticos que preferíamos retirarla antes siquiera de dejar la palabra podrán, porque el podrán termina siendo un saludo a la bandera, es por ello que esta ley es de obligatorio cumplimiento, una ley que busca ayudar justamente a los animales en situación de calle.

Esta ley la hemos nosotros buscado aplicar en todo el territorio nacional, toda vez que muchas administraciones municipales no la están cumpliendo y es por ello que nos hemos visto obligados justamente a presentar diferentes acciones populares, volvemos nuevamente a recordarle a todos los Alcaldes, a todos los Municipios que esta es una Ley que se debe cumplir, que busca justamente ayudar a amparar a los animales en situación de calle, animales que antes eran considerados objetos, que eran considerados cosas y es por ello que se le llamaba al lugar donde se les acogía el coso municipal, en nuestra ley justamente se hacen modificaciones y ahora buscamos que simplemente en lo que son los centros de bienestar animal. En ese sentir y dentro de las obligaciones está el desarrollo de esterilizaciones, algo fundamental justamente para poder disminuir la población animal callejera que terminamos nosotros encontrando en los Municipios, que también termina generando afectaciones a la salud pública, es la única forma que nosotros tenemos justamente para la disminución de esa población es buscar la esterilización y acompañar justamente las jornadas de adopción, que también quedaron de forma obligatoria en nuestra ley, adicional a ello se busca que las administraciones municipales brinden apoyo en especie a los refugios y fundaciones que hacen justamente las veces de centros de bienestar animal, es decir la obligación que debería tener el Municipio, esa disposición de ayudar a los animales en situación de calle no se está cumpliendo y la cumplen refugios y fundaciones de personas que con las uñas buscan justamente ayudar a estos animales en situación de calle, las administraciones municipales por obligación deben brindar apoyo en especie en alimento, para que de esta forma las fundaciones

puedan seguir desarrollando esa labor que debería hacer el Municipio, es por ello que nuevamente reiteramos, otro logro otro logro más, otra Sentencia más, porque cada vez que interponemos acciones populares en este sentido las ganamos, pese a que los Municipios insisten en que no, pues les repito y les recuerdo que esta ley es obligatoria y vamos a seguir interponiendo estas acciones para que se cumpla en todo el país, aquellos ciudadanos que en estos momentos en sus Municipios no se esté cumpliendo esta ley, la cual ya di mención, les pido por favor que se pongan en contacto con nosotros para interponer las acciones en conjuntos, porque esta ley se debe cumplir, gracias Presidenta.

Presidenta, honorables Senadores Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien Senador, vamos a dar inicio entonces a la Sesión de hoy, le damos la bienvenida a la doctora Martha Peralta, Senador Miguel, al Senador Ferney que también está aquí en el Recinto, vea tiene dos Senadoras hoy apoyando y acompañando al Partido Liberal está de moda el Partido Liberal Senador Miguel Ángel.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Presidente.

Presidenta, honorables Senadores Nadia Georgette Blel Scaff:

También saludamos a la Senadora Ana Paola Agudelo y al Senador Honorio Miguel Henríquez, que ya se encuentran aquí en el Recinto, buen provecho Senador Miguel Ángel, Senador Wilson buenos días, señor Secretario primer punto del orden del día.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señora Presidente, Informe de la Mesa Directiva.

Presidenta, honorables Senadores Nadia Georgette Blel Scaff:

Desde la Mesa Directiva no tenemos nada que informar señor Secretario, continuemos por favor con el Orden del Día.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Anuncio de Proyectos:

- Proyecto de Ley número 01 de 2024 Senado, por medio de la cual se dictan los lineamientos en la prestación del servicio de salud en menores de 18 años frente a los tratamientos de reasignación de género, el uso de bloqueadores de pubertad, tratamiento hormonal cruzado y cirugía de afirmación de género y se dictan otras disposiciones. ¡Con los Niños no te Metas!
- Proyecto de Ley número 05 de 2024 Senado, por medio de la cual se fomentan prácticas recreativas y lúdicas libres del uso de fuegos artificiales y/o juegos pirotécnicos, garantizando la salud humana y animal, la

- disminución de impactos ambientales y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de Ley número 26 de 2024 Senado, 07 de 2023 Cámara, por medio del cual se realiza el Reconocimiento de los Deportes Electrónicos (ESPORTS) como una de las formas en las que se desarrolla el deporte en Colombia, incluyéndose dentro del sistema nacional del deporte según lo establecido en la Ley 181 de 1995 y se dictan otras disposiciones; Acumulado con el Proyecto de Ley número 044 de 2023, 'Deportes Electrónicos', por medio del cual se realiza el reconocimiento de los deportes electrónicos como una disciplina deportiva en Colombia incluyéndose dentro del Sistema Nacional del Deporte según lo establecido en la Ley 181 de 1995 y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de Ley número 39 de 2024 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 6° de la Ley 1361 de 2009 y se dictan otras disposiciones – Día Nacional de la Familia.
- Proyecto de Ley número 88 de 2024 Senado, por medio del cual se modifican las Leyes 79 de 1988 y 454 de 1998, se regulan algunos aspectos relativos a la supervisión del sector y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de Ley número 218 de 2024 Senado, por medio de la cual se establece el código deontológico y ético del entrenador deportivo en Colombia, se define el proceso disciplinario para el entrenador deportivo y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de Ley número 116 de 2024 Senado, 130 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 1505 de 2012 en lo que respecta a los estímulos para voluntarios - Ley de Voluntarios.
- Proyecto de Ley número 215 de 2024 Senado, por medio del cual se facilita el cobro de los subsidios a los beneficiarios del programa - Colombia mayor, o el programa que haga sus veces" Colombia mayor sin barreras.
- Proyecto de Ley número 255 de 2024 Senado, 205 de 2023 Cámara, por medio del cual se establecen lineamientos para la creación e implementación de la política pública de educación para la salud y la vida (EPSV) y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de Ley número 78 de 2024 Senado, por medio de la cual se crea el programa "mi casa en Colombia" dirigido a colombianos residentes en el exterior y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de Ley número 81 de 2024 Senado, por la cual se establece el acceso de

- independientes y/o contratistas al subsidio familiar y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de Ley número 63 de 2024 Senado, por medio del cual se garantiza la segunda postulación al subsidio de vivienda a las víctimas del conflicto armado interno y a las personas que perdieron su vivienda por razones ajenas a su voluntad.
- Proyecto de Ley número 119 de 2024 Senado, por medio de la cual se reconoce la labor de las madres y padres cuidadores de personas en situación de discapacidad severa y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de Ley número 141 de 2024 Senado, por medio de la cual se busca proteger a los contratistas de prestación de servicios y se dictan otras disposiciones para evitar el encubrimiento de relaciones laborales bajo la modalidad de contratos de prestación de servicios en el sector público y la modernización estatal de las plantas de personal.
- Proyecto de Ley número 250 de 2024 Senado, 070 de 2023 Cámara, acumulado con Proyecto de Ley número 114 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 731 de 2002, y se adoptan medidas afirmativas, con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades de las mujeres rurales, campesinas y pescadoras; y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de Ley número 219 de 2024 Senado, por la cual se reforma la legislación en materia de deporte actividad física, recreación y educación física (DAFREF) y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de Ley número 62 de 2024 Senado, por medio del cual se reduce la jornada laboral semanal, de manera gradual, a las y los trabajadores domésticos internos.
- Proyecto de Ley número 133 de 2024 Senado, por la cual se promueve la equidad laboral y salarial entre hombres y mujeres en Colombia, se modifica la Ley 1496 de 2011 y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de Ley número 184 de 2024 Senado, por medio de la cual se dictan disposiciones para prohibir la discriminación en el proceso de donación de sangre, mejorar la seguridad de los donantes y de los pacientes transfundidos, y garantizar la disponibilidad y acceso a la sangre y sus hemocomponentes en el país.
- Proyecto de Ley número 210 de 2024 Senado, 204 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas para dignificar a los cuidadores de personas con discapacidad, y se dictan otras disposiciones.

- Proyecto de Ley número 24 de 2024 Senado, por medio de la cual se expide el código deontológico de la profesión de enfermería, se deroga la Ley 911 de 2004 y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de Ley número 258 de 2024 Senado, por medio de la cual se establecen medidas en favor de los contratistas del estado, se fortalece la continua y eficiente prestación de los servicios públicos, se prohíbe la fragmentación de contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión, y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de Ley número 257 de 2024 Senado, por medio de la cual se establecen medidas para la reactivación de la economía y el fomento de los emprendimientos de mujeres mediante el retiro parcial de Cesantías y se dictan otras disposiciones.

Han sido anunciados los proyectos de ley, que serán debatidos en la próxima Sesión donde se debatan Proyectos.

Presidenta, honorables Senadores Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien Secretario, siguiente punto del orden del día.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Aprobación de actas, han sido enviadas previamente a los Senadores y Senadoras a sus correos electrónicos las Actas número 12, 13, 14 y 15 del miércoles 25 de septiembre 2024; del 1° de octubre 2024; del 3 de octubre 2024 y del miércoles 16 de octubre 2024, asimismo los Senadores han hecho sus observaciones al respecto, entre ellas están las constancias de la Senadora Martha Peralta Epieyú respecto al Acta número 13 constancia de no votación por no asistencia y lo propio la constancia para no participar en la votación de la misma Acta número 13 del Senador Fabián Díaz Plata también por no asistencia, cada uno de los Senadores que asistieron a la Sesión y se encuentran registrados y los que no presentaron las respectivas excusas a las Sesiones de las Actas que se van a votar a continuación.

Presidenta, honorables Senadores Nadia Georgette Blel Scaff:

Secretario para dejar constancia en el Acta que yo tampoco participé en el Acta número 13.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señora Presidenta, aquí está también registrada la debida excusa presentada por usted, por el Senador Fabián, por la Senadora Martha respecto al Acta número 13 y lo propio respecto a las Actas número 14 y 12.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Presidente si es tan amable, para dejar constancia.

Presidenta, honorables Senadores Nadia
Georgette Blel Scaff:

Senador Honorio.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Si es tan amable para dejar constancia que tampoco apruebo el Acta número 14 del 3 de octubre, como quiera que ese día no asistí a la Sesión, muchas gracias.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey: Así es Senador Honorio.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Gracias Presidenta, no voto el Acta número 14.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señora, entonces Presidenta.

Presidenta, honorables Senadores Nadia Georgette Blel Scaff:

Con esas observaciones en consideración (intervención fuera de micrófono)

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señor aquí en la Secretaría están registradas las asistencias de cada uno de las Sesiones que están aprobándose las actas y las no asistencias con debida excusa presentada, las cuales quedan registradas en el acta y quedan registradas en la votación con las constancias que ustedes están haciendo.

Presidenta, honorables Senadores Nadia Georgette Blel Scaff:

Secre para la tranquilidad de los Senadores y Senadoras presentes, por favor dejemos para el Acta quiénes no asistieron y quiénes no votarán las respectivas Actas que estamos sometiendo a votación.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señora Presidenta:

Acta número 12: no asistieron los Senadores Alirio Barrera; Honorio Henríquez; Ómar Restrepo; Lorena Ríos; Martha Peralta; José Alfredo Marín; Miguel Ángel Pinto.

Acta número 13: no asistieron Nadia Blel; Fabián Díaz Plata; Martha Peralta.

Acta número 14: no asistieron los honorables Senadores Nadia Blel; Norma Hurtado; Ómar Restrepo; Honorio Henríquez.

el Acta número 15 contó con la totalidad de la asistencia a los Senadores.

Todas estas no asistencias se encuentran documentadas y con la respectiva excusa presentada y radicada en la Secretaría.

Presidenta, honorables Senadores Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien, en consideración las actas leídas con las observaciones anunciadas por los Secretarios, se cierra la discusión, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí lo aprueba señora Presidenta.

Presidenta, honorables Senadores Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Proposiciones, se encuentran radicadas unas proposiciones en Secretaría señora Presidenta.

Presidenta, honorables Senadores Nadia Georgette Blel Scaff:

Vamos a darle lectura señor Secretario y si los autores de las mismas quieren hacer la explicación, pues nos piden por favor el uso de la palabra.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey: Proposición aditiva a la Proposición número 23 del Debate de Control Político sobre Circular Externa de la Superintendencia de Salud,

Por la cual se imparte instrucciones generales de inspección, vigilancia y control para garantía del derecho a la salud de las personas trans en Colombia.

Solicito muy comedidamente se apruebe una aditiva a la proposición de Debate de Control Político del asunto, con el fin de citar al Señor Ministro de Salud el doctor Guillermo Alfonso Jaramillo, para que en uso de sus competencias se sirva responder por las inquietudes presentadas en el cuestionario enviado a la Superintendencia y que fueron trasladadas a su Despacho por este.

Con sentimientos de consideración y respeto, Senadora *Lorena Ríos Cuéllar*

Proposición, Audiencia Pública Proyecto de Ley número 268 de 2024.

Solicito que previamente a la radicación de la Ponencia para Primer Debate, se convoque Audiencia Pública a efecto de conocer las consideraciones, observaciones y aportes de las entidades, gremios y personas en quienes puede incidir la propuesta legislativa, para el efecto se solicita convocar entre otros a Ministerio de Salud, Ministerio de Ambiente, Secretaría de Ambiente de Bogotá, Secretaría de Salud de Bogotá, Alcaldía de Medellín, CAR Cundinamarca, Senador Óscar Giraldo, Conciudadanos, Medicina Legal, Arquidiócesis de Bogotá, Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas, Fenalco Servicios Funerarios, ANDI María Camila Agudelo, CPIQ Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia, Colegio Profesional de Química, Asociación colombiana de Salud Pública.

Suscribe, Senador Alirio Barrera.

(intervención fuera de micrófono), este es sobre el Proyecto número 268 Senado, por medio del cual se establece la hidrólisis alcalina como servicio funerario, para la disposición final de cadáveres, (intervención fuera de micrófono), sí señora.

Proposición Aditiva

Cítese a Debate de Control Político, (intervención fuera de micrófono), Proposición aditiva, cítese a Debate de Control Político al Ministro de las Culturas, las Artes y los Saberes, con la finalidad que explique y sustente ante esta Comisión, acerca de su actuación en el proceso relacionado con la decisión de finalizar de manera unilateral el contrato referente al Conjunto Hospitalario San Juan de Dios, conforme a lo dispuesto en el artículo 233 y 234 de la Ley 5ª del 92.

Suscribe: Ana Paola Agudelo García; Irma Luz Herrera Rodríguez; Manuel Virgüez Piraquive; Carlos Eduardo Guevara Villabón.

Se anexó el respectivo cuestionario al Ministerio de Culturas.

Y, citación a Debate de Control Político al Director de la Aeronáutica Civil, a la Ministra de Transporte, a la Presidenta de la Comisión Nacional de Servicio Civil y a la Junta Directiva del Sindicato de Aeronáutica, solicitando su presencia en la Comisión Séptima, para que informen de manera detallada las problemáticas críticas en la Aerocivil.

Invítese a la doctora Margarita Cabello Blanco, Procuradora General de la Nación y al Contralor General de la República, es fundamental realizar un Debate de Control Político que permita examinar a fondo estas cuestiones, formular respuestas efectivas, se explican las problemáticas a tratar respecto a las fallas técnicas en seguridad operacional de comunicación, concursos en la planta de personal y corrupción.

Se adjunta al respectivo cuestionario a las entidades citadas.

Suscrita por la Senadora *Berenice Bedoya Pérez*. Señora Presidente han sido leídas las Proposiciones, nos falta una proposición.

Proposición:

Me permito citar e invitar según corresponda al Debate de Control Político a: Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctora Helga María Rivas Ardila; al Presidente de Asofiduciarias; al Representante de las Sociedades Fiduciarias involucradas, los demás invitados y citados que los miembros de la Comisión Séptima consideren, para que explique ante la Comisión Séptima del Senado aspectos relacionados con la ejecución, gestión e impacto de los programas de vivienda del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, especialmente en lo concerniente al Programa Mi Casa Ya y al programa de mejoramiento de vivienda denominado Cambia Mi Casa, así como la gestión, administración y ejecución de los patrimonios autónomos encargos fiduciarios y otros negocios fiduciarios constituidos por el Fondo Nacional de Vivienda Fonvivienda y el Ministerio de Vivienda.

Solicito que la programación de este debate sea establecida por la Mesa Directiva, se adjuntan los respectivos cuestionarios.

Suscribe: Senadora Norma Hurtado Sánchez; Senador Miguel Ángel Pinto; Senadora *Berenice Bedoya*; Senadora *Nadia Blel*; Senadora *Ana Paola* y otros.

Presidenta, honorables Senadores Nadia Georgette Blel Scaff:

Senadora Norma, frente a su proposición a mí me gustaría también que se invitara a Camacol que no lo veo dentro de los...

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Claro que sí, claro que sí Presidenta no hay problema.

Presidenta, honorables Senadores Nadia Georgette Blel Scaff:

Le agradezco mucho, Senadora Lorena ¿frente esta proposición?, muy bien vamos a someter a votación a discusión y votación, ¿Senadora usted tiene otra proposición?

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

No, no solo quería preguntar si la proposición de mujer rural está radicada, sino están terminando recoger firmas, solo quería preguntar eso.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

En Secretaría no se encuentra en este momento radicada Senadora y se hace, se toma el registro de la Presidenta de citar a Camacol según corresponda.

Presidenta, honorables Senadores Nadia Georgette Blel Scaff:

Senadora Ana Paola, ¿entendemos que usted también tiene una proposición?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidente, nosotros dimos lectura a la proposición aditiva de Debate de Control Político al Ministerio de Cultura, las Artes y los Saberes, con la finalidad de que explique y sustenta ante esta Comisión acerca de la actuación del proceso relacionado con la decisión de finalizar de manera unilateral el contrato referente al Conjunto Hospitalario San Juan de Dios, se leyó.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Presidenta me permite la palabra.

Presidenta, honorables Senadores Nadia Georgette Blel Scaff:

Senadora Ana Paola.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Presidenta gracias, si, esta proposición ya estaba aprobada, aquí lo que hacemos es adicionar que se cite también al Ministerio de Cultura y el debate está programado para la siguiente semana, muchas gracias Presidente.

Presidenta, honorables Senadores Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien, en consideración las proposiciones leídas, falta una me informan de Secretaría, si me informan de quién es.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Nos dicen que hay otra proposición radicada o que van a radicar, si nos permite Presidenta unos minutos para verificar en Secretaría.

Presidenta, honorables Senadores Nadia Georgette Blel Scaff:

Senadora Lorena.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Ya están radicando por correo una proposición ya va a llegar Secretario, sobre Audiencia Pública previo a la radicación de la Ponencia del proyecto de ley de Mujer Rural.

Presidenta, honorables Senadores Nadia Georgette Blel Scaff:

Senadora si quiere susténtela para que la sometamos a votación y Senadora Ana Paola (intervención fuera de micrófono), muy bien Senadora.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Bueno, en el marco de la consolidación la Ponencia del proyecto de ley de actualización de Mujer Rural, estamos solicitando poder realizar una Audiencia Pública, en la cual participen distintas organizaciones que vienen integrando a las mujeres y plataformas de mujeres rurales, campesinas y pescadoras, que van a ser las beneficiarias finales de esta actualización del proyecto de ley, entonces colocar a consideración de esta Comisión se pueda realizar en los próximos días una Audiencia Pública en la cual podamos escucharlas, a las organizaciones, al Ministerio de Agricultura con la Dirección de Mujer Rural y a las entidades que sean pertinentes, pero específicamente es Dirección de Mujer Rural del Ministerio de Agricultura y las plataformas de mujeres.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Presidenta con su permiso, ya nos llegó aquí la proposición que había radicado la Senadora Ana Paola Agudelo y otros Congresistas, es aditiva, es un cuestionario aditivo, teniendo en cuenta la decisión del agente interventor de la subred integrada de servicios de salud Centro Oriente, de finalizar de manera unilateral el Contrato 02 BS 008/2020 suscrito entre la subred integrada de servicios de salud Centro Oriente empresa social del estado y la sociedad anónima obras y servicios Copasa concurso Colombia, cuyo objeto era contrato de obra para el diseño, construcción, dotación, puesta en marcha y operación de la nueva unidad médica hospitalaria especializada de salud Santa Clara y centro de atención primaria del Conjunto Hospitalario San Juan de Dios, decisión tomada y formalizada mediante la Resolución número 646, firmada el 16 de agosto de 2024.

Sírvase resolver de acuerdo a lo de su competencia este proceso el siguiente cuestionario al señor Ministro de Salud y Protección Social, entendiéndose que esto es una proposición aditiva a la del debate que tenemos programada sobre el Hospital San Juan de Dios, se anexa el cuestionario.

Suscribe la Senadora Ana Paola Agudelo García; Irma Luz Herrera Rodríguez, Representante de la Cámara; Manuel Virgüez Piraquive, Senador de la República; Carlos Eduardo Guevara Villabón, Senador de la República.

Presidenta, honorables Senadores Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien, en consideración las proposiciones leídas, sustentadas por los Senadores, Senadora Norma.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Gracias señora Presidenta, primero agradecerle a los compañeros que me acompañaron en la suscripción de este Debate de Control Político, estamos por debajo de 55.000 viviendas con estas nuevas políticas generadas inicialmente por la doctora Velasco la primer Ministra y que no se han reactivado con la doctora Helga María Rivas y por qué estoy preocupada, en el Valle del Cauca tenemos unas zonas de expansión que son Jamundí, Candelaria, Jumbo y el mismo Palmira, en estas ciudades se han convertido en ciudades dormitorio de Santiago de Cali, pues quiero decirles que se está sintiendo fuertemente la pérdida de empleo de obreros, oficiales y operarios de la construcción, personas que tenían seguridad social, personas que podían acceder a su servicio de salud, personas que tenían su ingreso, su Caja de Compensación, hoy no lo tienen y hoy estamos hablando en nombre de estas personas que están perdiendo estos empleos, se dice que aproximadamente en el país puede haber alrededor de 50.000 obreros, oficiales y operarios de la construcción que van a cerrar el año 2024 sin empleo por estas medidas que en reiteradas oportunidades en esta Comisión se han evidenciado, que no fueron las mejores para el proceso de Mi Casa Ya, pero que lastimosamente no fue posible hacer entender ni a la doctora Velasco y ahora a la doctora Helga María Rivas, es así como yo les propongo que de una manera muy evidente podamos mostrarle al país que las medidas anunciadas fueron un golpe muy duro, no solamente a los grandes empresarios que esa parte la entendemos que ha sido un derrotero de este gobierno, pero que eso trae como consecuencia golpear a obreros, a oficiales y a operarios del sector de la construcción y nuestro departamento del Valle del Cauca es uno de los más afectados con estas decisiones, así que los invito a acompañarme en esta proposición y señora Presidenta póngala a consideración si usted así lo estima pertinente.

Presidenta, honorables Senadores Nadia Georgette Blel Scaff:

Senador Wilson.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Para sumarme, si vamos coincidiendo y no además no exhorto voces públicamente y me no es verdad y hemos y hemos coincidido en otras oportunidades también con Norma eso también es cierto lo quiero decir públicamente y en esta oportunidad es posible que coincidamos hasta con Sarmiento Angulo porque hace tres días 50 años de ANIF creo que fue, alguna de esas financieras que se presentan como gremios pues de los banqueros, del capitalismo financiero que está muy vinculado al sector inmobiliario, por primera vez le escucho decir a Sarmiento Angulo que la razón por la cual se desploma algunos sectores económicos entre ellos la vivienda y la construcción son las altas tasas de interés del Banco de la República y si pudiéramos

citar y mandar a traer a Sarmiento Angulo pues yo participaré también, pero como sé que es un poquito ilusorio sí quiero decirles que me parece que es una muy buena ocasión para que se discuta el modo como no solamente y en eso creo que le asiste preocupaciones legítimas a Norma desde luego, normativas decisiones recientemente tomadas que tenemos que seguir examinando, polemizando y ayudando a construir, porque le he dicho a mis compañeros que y no lo digo por ti Norma, pero atender las posturas afinadas de la oposición le sirve a cualquier Gobierno, esto mismo se lo decía yo a Duque, a veces hay el prurito de no escuchar suficientemente a la oposición porque se piensa que es digamos gadejo como dirían en mi barrio, pero con mucha frecuencia de esa vigilancia permanente de la oposición es muy importante, de modo que creo que hay razones muy justas para la convocatoria que hace la doctora Norma cuya le agradezco que me permita y que se va a complejizar mucho más la discusión, porque está cada vez más meridianamente claro que las tasas de interés ya volveremos ese día, están pesando gravosamente no solamente en Colombia Norma, es decir se ha estancado en sus niveles máximos las tasas de interés en el mundo, cerca de 4 años corridos cosa que no pasaba hace muchas décadas, esto es informe reciente del Banco Mundial, de modo que creo que tenemos muchas razones para asistir con mucho interés Norma y muchas gracias por permitirme participar de la convocatoria.

Presidenta, honorables Senadores Nadia Georgette Blel Scaff:

Bueno muy bien, en consideración las proposiciones leídas y las sustentadas también por la Senadora Lorena Ríos, se cierra la discusión, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí lo aprueba señora Presidente con una votación de trece (13) Senadores y Senadoras.

Presidenta, honorables Senadores Nadia Georgette Blel Scaff:

Siguiente punto del orden del día.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Discusión, votación de los proyectos de ley anunciados con anterioridad, iniciando con el **Proyecto de Ley número 218 de 2024 Senado,** por medio de la cual se establece el código deontológico y ético del entrenador deportivo en Colombia, se define el proceso disciplinario para el entrenador deportivo en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Senadores Ponentes la Senadora *Norma Hurtado Sánchez* y el Senador *José Alfredo Marín*.

Presidenta, honorables Senadores Nadia Georgette Blel Scaff:

Senadora Norma tiene el uso de la palabra.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Gracias señora Presidenta, bueno contarles a los compañeros que esta es una Ponencia para Primer Debate, es un proyecto de ley el Proyecto de Ley número 218 que es un complemento a la Ley 2210 del 2022 la Ley del Entrenador Deportivo, que ya tiene el aval constitucional de nuestra Corte, que busca y tiene un propósito, señora Presidenta si nos pudiéramos hacer un poco más de silencio.

Presidenta, honorables Senadores Nadia Georgette Blel Scaff:

Le pido silencio al Recinto por favor, para que la Senadora Norma pueda continuar con la exposición del proyecto.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Gracias Presidenta, bueno yo creo que en esta época donde tenemos que regular tantas conductas, la conducta como políticos, la conducta como dirigentes, regular la conducta como empresarios, hace parte de que nosotros vivamos en una buena sociedad, cuando las conductas se desbordan vemos temas atroces como los que vimos ayer, donde un padre lamentablemente le quita la vida a sus hijos y en la reglamentación que amerita la Ley del Entrenador Deportivo, siempre se habló de regular la conducta de los entrenadores deportivos en Colombia, estableciendo primero un marco ético, un marco disciplinario que guíe su actuación profesional, creo que en un 90 95% de los entrenadores deportivos le han aportado a esta sociedad, hay casos fugaces que han salido a la luz pública que atenta contra la integridad de nuestros niños, niñas y adolescentes, pero en Colombia debemos reconocer la labor del entrenador deportivo barrial, ese entrenador que no tiene ingresos, ese entrenador que todos los días llega a la cancha con un viejo balón de fútbol, a una cancha de básquet con un viejo balón de básquet y así sucesivamente, a una piscina donde quienes garantizan el estado de esa piscina son los padres de familia, son los líderes barriales y todos ellos en conjunto a nivel ya barrial, comunal, distrital, municipal y departamental, deben tener un marco ético, deben tener un marco disciplinario, ese marco disciplinario incluye también a aquellas personas que trabajan en un gimnasio, en un gimnasio de cualquier estrato social, pero que tiene que tener una conducta, debe tener un marco que le permita interrelacionarse con esa persona que va en la búsqueda de mejorar no solamente su, no solamente su estado físico o su formación física, sino también a buscar una ayuda mental que le permite recibir todos estos embates que significa estar en una sociedad y ese entrenador deportivo pues unos son empíricos, muchos son empíricos, otros se han venido formando a través de las diferentes instituciones que nosotros en el Valle del Cauca gracias a al desarrollo que hemos tenido como ciudad deportiva, pues tenemos muchos y tenemos también a nuestra Escuela Nacional del Deporte, que también ahí tenemos coincidencias con Wilson de defender a nuestra escuela, de reconocer todo lo que nuestra escuela hace por nuestra sociedad, por qué, porque si nuestros entrenadores tienen este marco conceptual arraigado a sus principios, a sus valores vamos a poder evitar un riesgo social y allí en esa

posibilidad de evitar ese riesgo social, pues tenemos unos propósitos dentro de este Código Deontológico y es establecer unos principios fundamentales para el ejercicio de esta profesión u oficio, guiar a los especialistas para proteger a los usuarios de los y de la salvaguarda de la reputación de este oficio o profesión, disponer de un marco ético como lo estamos haciendo ahora, garantizar la integridad de todos los actores involucrados en el sector, avalar buenas prácticas profesionales que estrechan vínculos con el área ética de esta profesión y de este oficio y abarcar principios morales de profesión y también normativos y me faltó una palabrita allí que también hacen parte de la formación clínica que deben tener estas personas, no necesariamente al asistir a una Universidad sino en capacitarse en que están prestando el mejor de los servicios.

Aquí el código trata de buscar que este entrenador pueda contar con una norma de cumplimiento obligatorio, para que el marco que tenemos de la Ley 2210 que es la del Entrenador Deportivo, pueda tener un servicio complementario, un servicio técnico y profesional al momento de sacar adelante este oficio y esta profesión, que tenemos que regular esta labor y reconocerla como una labor, cuántos entrenadores deportivos conocemos que su labor no ha sido tenida en cuenta, pero han sembrado el deporte en esas nuevas promesas deportivas, en esa búsqueda de talento que debemos tener en las comunidades y hacerlo permanentemente, cumplir igualmente con la vigilancia y el control en aspectos disciplinarios de la labor del entrenador deportivo y establecer como lo dije anteriormente, principios, valores, deberes y obligaciones con énfasis en la ética profesional.

Hay algo que quiero hacer de manera muy enfática y es las actividades de enseñanza, entrenamiento y administración relacionadas con la educación física, la actividad física y el deporte como deben entregarse a un personal calificado, también hemos podido observar y hemos podido evidenciar la pérdida de algunos talentos, porque han tenido, han tenido entrenadores que no han entendido hasta dónde pueden llegar con ese nuevo talento y hay talentos que hemos perdido por una lesión permanente, hay talentos que hemos perdido porque la disciplina impartida en ese centro de entrenamiento fue como diríamos fue especialmente fuerte, que no tuvo esa posibilidad de complementarse con un deporte que uno quiere sacar adelante y nosotros debemos velar desde esta Comisión porque este personal independientemente que sea barrial, cada día esté en capacitaciones permanentes entregadas por las Alcaldías, entregadas por las Secretarías del Deporte, entregadas por los Inder a nivel departamental y entregadas por el mismo Ministerio, para que nuestros niños no vean en su entrenador un enemigo, sino que vean ese amigo que va a ser posible su desarrollo como como deportista.

Aquí estamos trabajando para la responsabilidad social, para la idoneidad profesional, para el respeto a la dignidad humana, para la integración y la

Página 27

honorabilidad que debe tener esta tarea, yo de verdad créame que admiro a los entrenadores barriales, porque muchos años después a algunos se le está reconociendo una mínima parte de un ingreso por atender unos niños en una comunidad y sacarlos de las drogas, sacarlos de las malas relaciones, sacarlos del ocio y de las malas actividades, interdisciplinaridad porque pues el que es futbolista el que tiene talento para futbolista no lo tiene para el básquet, el que lo tiene para el básquet no lo tiene para, para, no lo tiene para el voleibol, pero interdisciplinariedad para poder nosotros entender que en esa pequeña cancha de fútbol, debe haber un acompañamiento para sacar adelante a esa camada de niños que en lugar de buscar las esquinas, buscan la posibilidad de ser deportistas y salir adelante y bueno en la unicidad y la individualidad también hacen parte de esto, es decir, tener un entorno y necesidades individuales para ofrecer una formación humanizada, eso es lo que nosotros queremos.

Bueno cifras en Colombia, 196 programas de educación superior que ofrecen el área de entrenamiento deportivo; 37.000 personas que estudian programas del área de entrenamiento graduadas 45.000 deportivo; personas entrenamiento deportivo, se calcula que más de 70.000 personas ejercen como entrenadores deportivos y el número de practicantes del deporte y la actividad física que superan los 5 millones, sin hablar aquí de un subregistro que sería importante en la medida que avance este proyecto de ley tenerlo, a través de los municipios y qué pena que sigo recabando en aquellos entrenadores que de ad honorem hoy cubren nuestras canchas en diferentes territorios, por qué, cuál es la razón de esta nueva normativa que les reitero, es complementaria de la ley que hoy ya es ley de la República la 2210 del 2022, primero proteger a los practicantes, varios de ustedes acentuaban su cabeza cuando yo decía, muchos talentos se nos quedan en el camino por una lesión permanente, por haber exagerado un entrenamiento, por no haber tenido una orientación física, por no haber entendido que no era delantero sino que era arquero, por no haber entendido que no era el fútbol sino que era el básquet y no haber tenido esa posibilidad de orientación, evitar que el ejercicio ilegal de esa profesión, ahora les voy a comentar algo, garantizar la idoneidad profesional, brindar derechos al Entrenador Deportivo, erradicar, bueno allí sí, pero es muy larga, garantizar el debido proceso de los entrenadores, complementar el desarrollo de la 21 y dignificar al Entrenador Deportivo.

Bueno la diapositiva siguiente quiero hablar muy rápida de ella, había pedido que me. si déjala, déjala, habíamos pedido que la quitaran, pero el caso de la deportista que ganó las medallas de oro en gimnasia olímpica de Estados Unidos y la serie que se está presentando en Netflix, pues nos hizo ver la necesidad de que es una realidad y es una realidad cuando se reviven las problemáticas de entrenadores con acoso y abuso sexual, pues la serie está en Netflix

es una deportista olímpica, es toda una camada de niñas que fueron a abusadas por su médico, por su médico que lastimosamente ellas no sabían que esa práctica no era el examen físico que les tenían que hacer, la denuncia de acoso sexual en la selección Colombia femenina, bueno casos que han pasado aquí en Colombia que en algún momento dije, no pues estamos hablando de un buen momento del deporte no los pongamos pero hace parte de ese 5% que hemos tenido que vivir y han tenido que vivir muchísimos deportistas y allí en esa diapositiva quiero cerrar con las deportistas y los deportistas que no denuncian, que no denuncian y que han guardado silencio durante muchísimos años de los abusos ya sean por acoso sexual o por violar su intimidad, pero también por el acoso deportivo que han tenido muchos jóvenes en nuestro país que los han llevado a retirarse de los escenarios deportivos perdiendo grandes talentos, es un texto que tiene tres títulos, perdón es un texto que tiene sí que tiene tres títulos y que vamos desde el Tribunal Nacional de Ética, los principios del régimen disciplinario, la extinción de la sanción disciplinaria, las notificaciones, las pruebas, las nulidades, las pruebas que es un elemento que hemos estudiado mucho, que quede bien redactado, para que no vaya a ser una Ley más que finalmente no le sirve a quien denuncie en su momento, así que también como hay derechos, hay deberes, hay obligaciones y lo que queremos es que Colombia siga avanzando en el ámbito deportivo y siga avanzando en que nuestros entrenadores tengan ética al momento de acompañar a nuestros niños, niñas y adolescentes, este es un Proyecto de Ley que contribuye al deporte colombiano, si señora Presidenta, que entregamos el doctor Marín del Partido Conservador y yo este Informe de Ponencia, solicito colocarlo a consideración, para saber si nuestros compañeros nos acompañan o no.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señora Presidente, a continuación.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Señor Secretario discúlpeme, el Senador Wilson Arias está pidiendo la palabra, tiene la palabra.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Yo le he prestado mucha atención y me atrajo el tema, que el Congreso produzca el primer Código Deontológico y Ético dirigido específicamente a entrenadores deportivos me parece que contribuye a todo lo dicho muy bien por la doctora Norma, digamos, un poco según entiendo también a afincar la profesionalización en el área correspondiente, lo cual tiene, pues, comprobados beneficios; es solo una pregunta a ver si con destino a la Plenaria pudiéramos conservarlo o conversarlo como Comisión, no tengo una redacción en particular, solo escuchándote, en términos de proporcionalidad entre egresados del sistema versus practicantes, digamos, la correlación que puede haber, pero también la preocupación por ese que decía inicialmente, es decir el entrenador de barrio que también, como el deportista se hace silvestre y logra ciertas competencias que pudiera haberse excluido y entiendo que el sentido es positivo que estás planteando; mi pregunta es si en relación con ellos pudiera pensarse por las posibles consecuencias del Proyecto, una especie de certificación de competencias, lo que hace a veces la gente cuando teniendo una vida, digamos, una actividad que ha logrado consolidar en la experiencia y por su propio estudio de autodidacta, que es lo que ocurre en muchos barrios, si pudieran ellos tener una figura que permitiera que esa experiencia se pueda validar un poco, no exactamente en la misma proporción de un egresado porque yo lo entiendo, pero sí lo que han dado en llamar hoy como Certificación de Competencias Adquiridas, Norma, si pudiéramos comentarle un poquito al respecto.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Presidenta, permiso.

Sí Senador Wilson, quiero contarle con mucha satisfacción que Cali y el Valle del Cauca somos modelo de ese estudio complementario para nuestros entrenadores barriales; quiero contarle que desde el año 2012, la Secretaría del Deporte ha venido generando los estudios de competencias y certificación del entrenador deportivo, tema que ya en espejo lo hace Indervalle a nivel departamental; para mí también era una preocupación esa situación. Y ¿a través de quién hacen esa certificación? lo hacen a través de la Escuela Nacional del Deporte; podríamos conversar con la doctora Patricia. ¿qué podríamos hacer de aquí a la Plenaria? verificar de que no vamos a ser excluyentes, porque yo tengo la base de que en Cali en el Valle del Cauca lo hemos hecho y se siguen certificando, porque y el SENA también lo, creo que lo, no sé si lo hizo pero lo podemos certificar y podríamos revisar que no vamos a ser excluyentes con alguien con quien yo tengo mucha afinidad, porque los entrenadores barriales son los que verdaderamente le arrebatan a los niños, niñas y adolescentes de las garras del narcotráfico, de la violencia, de la desocupación, todo; y por eso también tengo entendido que cuando hay voluntad política que eso sí ya depende en cada región, doctor Wilson, quienes adelantan los semilleros deportivos y los semilleros culturales, también ofrecen la posibilidad de tener un Certificado de Competencias como líder o entrenador, tanto de cultura, como de deporte.

Lo que vamos a revisar detalladamente para la tranquilidad de todos y también para mi tranquilidad es que no vamos a ser excluyentes y promovamos que se sigan certificando en competencias de entrenador deportivo aquellos que no van a llegar hasta la Escuela Nacional del Deporte, ni tampoco a las universidades para hacer la educación física; para sorpresa de este proyecto de ley que lo estábamos viendo en el deporte, la Universidad del Valle ofrece

un programa que se llama Profesional en Recreación, hay un programa de la Universidad del Valle que se llama Profesional en Recreación y Deporte que ha sacado una cantidad de egresados y estas personas son las que de alguna manera, también están en los barrios haciendo este acompañamiento, pero ya en un nivel no de entrenador barrial, sino de coordinador como de zona, entonces, me comprometo a eso doctor Wilson.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Gracias. Señor Secretario, entonces vamos a votar la proposición con que termina el Informe de Ponencia.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señora Presidente.

Con fundamento en las anteriores consideraciones y argumentos en el marco de la Constitución Política y la ley, proponemos a la Honorable Comisión Séptima Constitucional del Senado de la República, dar Primer Debate al Proyecto de Ley número 218 de 2024 Senado, por medio de la cual se establece el código deontológico y ético del entrenador deportivo en Colombia, se define el proceso disciplinario para el entrenador deportivo y se dictan otras disposiciones, conforme al texto propuesto" de los honorables Senadores Norma Hurtado Sánchez, Senadora de la República, José Alfredo Marín Lozano, Senador de la República.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Vamos a someterlo a votación, Señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

¿Lo aprueba la Comisión Séptima? Sí lo aprueba, Señora Presidenta.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Queda aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia.

¿Hay proposiciones Señor Secretario?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señora.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Vamos a darle lectura a las proposiciones que hay.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Tenemos radicadas:

Proposición al artículo 5° del proyecto de ley en comento con una adición o modificación al numeral dos, donde agrega la palabra "o contratante", "recibir protección especial por parte del empleador o contratante y la ley aplicable, según su forma de contratación". Se hace la justificación,

Suscribe el Senador Honorio Henríquez.

Y entendemos desde la Secretaría, pero la Senadora Norma nos corroborará que esta viene acompañada o avalada por la ponente.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Senadora Norma, tiene la palabra.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

¿Las vamos a leer todas, Señora Presidenta? para quedar más tranquilos ¿cierto?

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Sí, es mejor que las leamos, pero también que usted nos diga cuáles fueron avaladas.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Claro que sí.

Bueno, quiero contarle que las proposiciones a los artículos 5°, 7°, 13, 21, 26, 31 y 32 del doctor Honorio fueron avaladas.

Al artículo 21 de la doctora Nadia, fueron avaladas.

La proposición al artículo 7°, 21 y 13 de la doctora Ana Paola, fueron avaladas. Así que pueden leerlas y ponerlas a consideración, no hay problema.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Gracias, continúe Señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Proyecto de Ley número 218 de 2024 "modifíquese y adiciónese dos numerales al artículo 6° de la iniciativa, la cual quedará así:

Artículo 6°, Se adicionan los dos numerales "prevenir cualquier tipo de conducta de abuso o maltrato de participantes y o destinatarios de sus servicios esto incluye abuso físico emocional y sexual".

Segundo numeral adicionado "Denunciar ante las autoridades competentes los hechos de los cuales tengan conocimiento que pudiesen constituir delito contra los menores". Suscribe Senadora *Nadia Blel*, artículo 6°.

Proposición 2^a, artículo 7° Se adiciona un numeral nuevo sobre prohibiciones. Además de las prohibiciones señaladas en la Ley 2210 de 2022, se establecen las siguientes: numeral nuevo "Discriminar o negar atención a personas con discapacidad en los procesos de entrenamiento deportivo para lo cual sean elegibles, se debe garantizar el acceso equitativo a la formación y participación de actividades deportivas".

Suscribe Senadora Ana Paola Agudelo, Irma Luz Herrera, Manuel Virgüez Piraquive, Carlos Eduardo Guevara Villabón, con una respectiva justificación.

Proposición modificativa, artículo 7°, Prohibiciones: Se adicionan también dos numerales adicionales "*Motivar, inducir, sugerir el uso de*

sustancias ilícitas o no avaladas deportiva y médicamente para obtener resultados deportivos superiores, postularse como entrenador deportivo cuando cursen en su contra investigaciones o sanciones penales relacionadas con delitos que atentan contra la libertad sexual o que afecten derechos de personas que gozan de especial protección constitucional".

Suscribe Senador Honorio Henriquez.

Proposición modificativa, artículo 13: Se agrega la palabra *"principios de debido proceso"* y la expresión "cosa juzgada y favorabilidad"

Senador Honorio Henríquez.

Proposición modificativa, artículo 13: se adiciona la expresión "doble instancia, in dubio pro reo, debido proceso, buena fe".

Suscrita, Senadora *Ana Paola Agudelo García* y otros Congresistas.

Proposición modificativa, artículo 21, Faltas gravísimas: Se adiciona un numeral "Toda conducta que se tipifique como delito en el Código Penal y haya sido desarrollada en cumplimiento de las funciones de entrenador deportivo, sin perjuicio de la sanción establecida en el Código Penal y de procedimiento penal".

Suscribe, Senador Honorio Henriquez.

Proposición modificativa, artículo 21: Se agrega al numeral 3 la expresión "Independientemente de la acción penal que haya lugar".

Proposición modificativa, artículo 21: Se agrega también el numeral 3 "Esta disposición será aplicada sin perjuicio y en armonía de lo dispuesto en la Ley 2375 de 2024, en materia de inhabilidades como medida de especial protección y prevención para los menores".

Suscribe Senadora *Ana Paola Agudelo García* y otros Congresistas de su bancada.

Proposición modificativa, artículo 26: Se adiciona "Cuando se trate de informe o queja, esta deberá estar acompañada de prueba si quiera sumaria que fundamente la misma".

Suscribe, Senador Honorio Henríquez.

Proposición modificativa, artículo 31. Notificación personal: se adiciona "Cuando no sea posible la notificación personal luego de haberse surtido la notificación por edicto, deberá nombrarse un defensor público adscrito a la defensoría del pueblo o abogado defensor de oficio, que garantice el derecho de defensa y contradicción del disciplinado". Suscribe, Honorio Henríquez.

Proposición modificativa, artículo 32, que agrega la expresión de recibido: "La notificación se entenderá surtida en la fecha que aparezca en reporte de recibido del correo electrónico". Artículo 32.

Suscribe, Senador Honorio Henriquez.

Señora Presidenta, han sido leídas las proposiciones que se encuentran radicadas en la Secretaría.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Señor Secretario, sírvase a someter a votación las proposiciones ya avaladas por la ponente Coordinadora y el equipo de trabajo.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

¿Lo aprueba la Comisión Séptima las proposiciones leídas? Sí lo aprueba Señora Presidenta.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Continuamos con la votación del articulado, Señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí Señora Presidenta.

Se sometería a votación el articulado con la omisión de la lectura, el título y la pregunta. Título: **Proyecto de Ley número 218 de 2024 Senado,** por medio de la cual se establece el código deontológico y ético del entrenador deportivo en Colombia y se define el proceso disciplinario para el entrenador deportivo y sean otras disposiciones.

La pregunta: ¿es el deseo de la Comisión Séptima a través de sus integrantes, que este proyecto de ley pase a Segundo Debate, se apruebe el articulado original con la omisión de lectura o el articulado de la ponencia, ya aprobada las proposiciones modificativas, para que este proyecto de ley Pase A Segundo Debate? Sí lo aprueba Señora Presidenta.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Entonces, para Segundo Debate con los mismos ponentes y queda aprobado en primer debate este proyecto de ley.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Se designan por estrado, se notifica por estrado los ponentes designados por la Presidenta para efectos de la radicación de la ponencia para segundo debate

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Para continuar, le pido el favor a la Senadora Ana Paola que por favor presida aquí.

Presidenta (e), honorable Senadora Ana Paola Agudelo:

Damos la palabra a la Senadora Berenice.

Ya leímos el siguiente punto Señor Secretario, por favor leer el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí Señora Presidenta.

Proyecto de Ley número 263 de 2024 Senado, por medio del cual se garantiza la segunda postulación al subsidio de vivienda a las víctimas

del conflicto armado interno y a las personas que perdieron su vivienda por razones ajenas a su voluntad. Ponente única, la Senadora Berenice Bedoya Pérez.

Presidenta (e), honorable Senadora Ana Paola Agudelo:

Damos la palabra, tiene la palabra Senadora.

Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Bueno, este proyecto es un proyecto muy bonito, muy social como lo es nuestra Comisión y es el proyecto cero, por favor las diapositivas, es el **Proyecto número 63 de 2024**, por medio del cual se garantiza la segunda oportunidad para postulación de subsidio a vivienda a las víctimas del conflicto armado interno y a las personas que perdieron su vivienda por razones ajenas a su voluntad. El autor de este proyecto es el Senador Jonathan Ferney Pulido y me correspondió a mí como ponente única, Coordinadora de este bonito proyecto.

¿Cuál es la finalidad del Proyecto?, es incluir a las víctimas del conflicto armado y personas que pierdan su vivienda por razones ajenas a su voluntad respondiendo a la necesidad de elevar al rango legal de una disposición que ya estaba contemplada en el Decreto número 1077 del 2015, pero que según la Sentencia de la Corte Constitucional 191 del 2021, debe estar incorporado en una ley, ya que el derecho a la vivienda tiene una protección constitucional e internacional.

Este proyecto consta o como iniciativa tiene tres artículos, que el primero es el Objeto de la ley, el segundo es el desarrollo de la modificación al parágrafo primero del artículo 6° de la Ley 3ª del 91, incluyendo a las víctimas del conflicto armado y a las personas que pierdan su vivienda por razones ajenas a su voluntad, como sujetos que puedan acceder nuevamente al subsidio familiar de vivienda y adicione un parágrafo nuevo indicando que las personas víctimas del conflicto armado son aquellas incluidas en el Registro Único de Víctimas RUV y el tercero es la vigencia de la ley, no tiene si no consta de 3 artículos; y por último, les voy a hablar un poquito de esa sentencia de la Corte Constitucional que hablé del 91 de 2021, donde argumenta que si bien, el Gobierno nacional expidió un Decreto número 1077 de 2015, el cual incluyó a las víctimas del conflicto armado a través de los artículos que están ahí, como sujetos dentro de la excepción a la regla general única postulación al subsidio familiar de vivienda, el derecho a la vivienda es un derecho de rango constitucional e internacional de los Derechos Humanos, por lo tanto debe ser regulado a través de una norma de igual o superior jerarquía y no, por medio de un decreto. Se nos explica muy bien aquí que es una ley, que es el Senado de la República por medio de una ley, que debe garantizar que estas personas puedan acceder a una segunda oportunidad, claro, estando desde el Registro Único.

En este proyecto de ley tenemos tres proposiciones que fueron avaladas, la de la Senadora Lorena, la de la Senadora Ana Paola y el Senador Ferney, que estamos arreglando, porque no fue la del Senador, no, del senador Fabián, porque no fue totalmente avalada para hacer unas correcciones, entonces para que nos quede claro eso. Este es el proyecto de ley.

Presidenta (e), honorable Senadora Ana Paola Agudelo:

Gracias Senadora.

Dejamos constancia que la Senadora Norma Hurtado no se encuentra en el recinto ni ha participado en la discusión de este proyecto de ley.

Señor Secretario, infórmenos si hay impedimentos o podemos proceder a votar el informe con que termina la ponencia.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidenta,

hemos revisado aquí en la Secretaría y no encontramos radicado ningún impedimento, por favor para que nos ayuden los de la UTL de la Senadora Norma, si hay impedimento radicado.

Presidenta (e), honorable Senadora Ana Paola Agudelo:

Señor Secretario, de todas maneras, como hemos notificado, ella no se encuentra en el recinto, ni ha participado en este Proyecto, por tanto votemos, ahora el registro para votar la ponencia.

Senador Wilson, tiene la palabra.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Gracias Presidenta. Exactamente, en el mismo espíritu del anterior, es decir, con la finalidad de que, doctora Berenice, con la finalidad de que esa plenaria podamos como complementar y ayudar a la redacción, en fin, a lo que se estime por parte de ustedes conveniente, yo en este caso también hacía unas cuentas a la carrera, el registro hoy hay nueve, el Registro Único de Víctimas del que estaba hablando, hay 9.781.833 personas, vamos para los 10 millones; 38.880 fueron incluidas por secuestro recientemente, va creciendo, como era de esperarse, además, una persona secuestrada las más de las veces pierde todo y no solo su vivienda, también, bueno, es inenarrable su tragedia, sería casi el 10, el 20% de los colombianos la cifra; hay una decisión de la JEP, en relación con el macro caso 01, toma de rehenes, graves privaciones de libertad y otros crímenes concurrentes cometidos por las FARC, que agregaría el listado; el macro caso 3, igualmente de la JEP, en relación con los llamados falsos positivos, mi pregunta es Doctora Berenice, del término genérico de aquellos que han perdido, pues por, no por voluntad propia ¿qué alternativas se podría tener?, es decir, como no aparece, aparece tan genérico y no lo conocemos y a veces no tenemos inmediatamente la respuesta, pero si se pudiera establecer para tener más o menos, digamos, un cálculo mínimo, como a ojo de buen cubero, al menos con destino a la plenaria, es por esto, porque pienso que nos correspondería como una especie de

prospección de lo que va a ser el comportamiento de esa cifra, es decir, esto, aunque la Corte lo haya dicho, la Corte se limita a decir "nos da la orden", pero a quien le corresponde legislar es a usted y a mí, entonces creo que con destino también Berenice a la plenaria, sería muy bueno tener estos datos, porque el resultado puede dar en que le agreguemos, de pronto, un artículo que haga prospección y como diría la Corte, ¿cómo le llaman? modulación, no, de modo que en un horizonte se puedan incorporar y ver eso que significa también fiscalmente. Gracias Presidenta.

Presidenta, honorables Senadores Nadia Georgette Blel Scaff:

Senadora Berenice.

Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Senador Wilson, aquí no vamos a modificar todo el artículo, sino el parágrafo del artículo sexto de este decreto.

Presidenta, honorables Senadores Nadia Georgette Blel Scaff:

Gracias Senadora.

Para darle claridad a la Comisión, yo quiero que nos aclaren si el impedimento de la Senadora Norma, es sobre el Proyecto número 063, o si es como está radicado, por el Proyecto número 026, que es el impedimento que tenemos radicado en Secretaría que llegó esta mañana, entonces, consultar al equipo de la Senadora Norma o no sé si, Señor Secretario, si usted tiene la información.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidente, el impedimento radicado efectivamente lo dirigieron al Proyecto de Ley número 026 de 2024 y 07 de 2023, Cámara, sin embargo, el título de ese impedimento corresponde con el Proyecto número 063 que es el que se está debatiendo actualmente, si nos permite, lo corroboramos con el equipo de la Senadora para efectos de darle trámite.

Presidenta, honorables Senadores Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien Secretario. Senadora Lorena.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Bueno, Senadora Berenice, quiero agradecerle por haber dado concepto positivo a nuestra proposición, una proposición que va encaminada en su parágrafo dos "que también se armonice legislativamente las personas que van a ser beneficiarias que se encuentren incluidas en el Registro Único de Víctimas", que no solo es conforme a la Ley 1448 del año 2011, sino también en concordancia con la ley recién expedida 2421 del año 2024, que fue la modificación, actualización de la ley de víctimas y en particular, por los aportes y cambios que tuvo la ley de víctimas en relación con el enfoque diferencial y las poblaciones con características particulares que fueron reconocidas, entonces, agradecerle

porque también ese es un proyecto que hace justicia y también está tocando a todas las víctimas del conflicto armado de todas las condiciones. Muchas gracias Senadora Berenice.

Presidenta, honorables Senadores Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien, Senador Ómar, tiene el uso palabra.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Bueno, no, yo, pues, yo apoyo esta iniciativa, pero aquí hay realidades, o sea, uno si se pone a mirar, quiénes son la mayor parte de las víctimas afectadas por los desastres naturales, pues es la gente más vulnerable y esa gente más vulnerable, a veces, aunque tenga el subsidio, no va a tener la posibilidad de tener acceso a la vivienda, porque estamos hablando es de gente que lo perdió todo por el conflicto, en un país donde hay una disputa territorial entre diferentes actores armados, no solamente en los territorios rurales, es que también los hay en los territorios urbanos, donde hay una serie de fronteras invisibles y cuando se trata de víctimas del conflicto, la víctima sale sin nada cuando es desplazada, cuando es afectada por ese conflicto, porque el actor armado, pues, establece unas imposiciones, se impone y establece unas reglas, los que han vivido en esos territorios saben cómo funciona eso ahí, ahí no hay Estado, ahí el Estado son las reglas del mismo actor armado y cuando direcciona acciones violentas contra comunidades, las comunidades no tienen el derecho a sacar nada, mejor dicho, entonces, esa gente queda en total desventaja y sin ninguna posibilidad, ahí puede aplicar el subsidio, pero no se materializa, es muy difícil, entonces, yo soy del criterio, yo apoyo ese proyecto, pero yo sé que en la práctica muy pocos van a tener esa posibilidad, uno consideraría que esa gente debe tener eso una ayuda total del Estado, Políticas Públicas, es decir, debería ser una vivienda gratuita para ellos, para los más afectados, habrán otros que podrán tener la posibilidad de salvar sus bienes, pero hay unos que no.

Presidenta, honorables Senadores Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien, Senador.

Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Le quiero contestar aquí al Senador.

Presidenta, honorables Senadores Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien, Senadora.

Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Miren, este proyecto de ley lo único que hace es elevar al rango de ley el decreto, porque la Corte Constitucional dice "esto es un decreto y tiene que ser desde la Legislatura que se hace", entonces, lo que hacemos es elevarlo al rango de ley y está una de las propuestas, no me acuerdo si la de la Senadora

Ana Paola o de la Senadora Lorena, hablan sobre una Veeduría y un seguimiento que se le debe de hacer y está también enmarcado y enfocado en el Proyecto de Ley a víctimas del conflicto armado, entonces para que nos quede como también esa claridad.

Presidenta, honorables Senadores Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien Senadora.

El Señor Secretario ya tiene muy bien Senador.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Gracias, no, quiero solamente una precisión en el entendido que queremos que pase el proyecto y que está muy bien, pero primero quiero amablemente decir, yo tengo meridianamente claro que esto es un parágrafo, tengo claro que hay una Sentencia y tengo claro que lo que no quiere la Corte es que se haga por vía ejecutivo, sino que se haga por vía legislativo; por respeto y por armonización entre las distintas Ramas, respeto mucho el texto, la redacción y las razones del ejecutivo, pero como aquí estamos legislando con otra Rama, sería muy conveniente en lo que he insistido, se lo digo de esta manera, es posible que aquí tengamos 10 millones y es posible que el universo que estamos aprobando es supremamente mayor que el que ya existe, es decir, es posible que lo que estamos aprobando cuando decimos "personas que perdieron su vivienda por razones ajenas a su voluntad", la expresión es tan genérica que quepa, no sé, de no sé, es ajeno a su voluntad si en una pareja se divorcia y uno le dan la cabeza al otro, entonces pal que perdió, es ajeno a su voluntad, de modo que, la redacción podría permitir hasta eso y respeto mucho lo que mi Gobierno haya redactado, se le cayó al Gobierno, pero yo sí quiero ir con tranquilidad a esta redacción, de modo que, como no quedó tan claro la primera vez, yo tengo absolutamente claro que es un parágrafo, sé que es una razonamiento de la Corte, sé que se produjo un decreto y no por ello le confio todo el expediente, al ejecutivo, muy bien por el Ministro del Interior, pero aquí estamos legislando para nosotros, de modo que esa es mi preocupación y quisiera que con destino a la plenaria, porque entiendo la importancia de que se apruebe, podamos conversar esto nuevamente doctora Berenice.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Senadora Martha,

Senadora Ana Paola.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Bueno, yo quiero felicitar a los autores y a la ponente por esta iniciativa, también tengo la claridad de que es la adición de solo una parte del parágrafo, sin embargo, yo voy a apoyar la iniciativa, sin embargo, veo con preocupación un concepto que expidió Minvivienda, sí, yo creo que es necesario como organizar todas esas intenciones, porque ellos dicen aquí al final es que lo contemplado en

la presente iniciativa legislativa ya se encuentra reglamentado, de pronto es que se hicieron de manera, sí, de manera, desde la institucionalidad y no desde el proceso legislativo, para que entonces en esa misma correspondencia, los equipos puedan hacer la claridad a los asesores de Minvivienda, entonces, yo pues pido que también se pueda apoyar de manera positiva esta iniciativa.

Presidenta, honorables Senadores Nadia Georgette Blel Scaff:

Primero la Senadora Ana Paola, Senador y luego, Miguel Ángel y luego Honorio, pero yo quiero pedirle Senadora con su venia, que le votemos el impedimento a la Senadora Norma Hurtado, por favor, ya que estamos discutiendo la iniciativa, entonces, pedirle Señor Secretario, démosle lectura y tomemos la intención de voto de los Senadores.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, Señora Presidenta.

También haciendo el saneamiento debido, que efectivamente corroborado con la senadora Norma Hurtado y que nos radicaron vía correo electrónico, la corrección respectiva sobre su manifestación de impedimento sobre el proyecto de ley que se está debatiendo, el Proyecto de Ley número 63 de 2024, Senado "por medio del cual se garantiza la segunda postulación al subsidio de vivienda a las víctimas del conflicto armado interno y a las personas que perdieron su vivienda por razones ajenas a su voluntad, "mi impedimento para participar de él como ponente del proyecto de ley de la referencia, al considerar que existe conflicto de interés que podría ocasionar un beneficio actual particular y directo. Situación de conflicto de interés, actualmente un pariente dentro los grados de consanguineidad establecidos por la ley se dedica a la compraventa de vivienda, dado que en las disposiciones del proyecto de ley permite facilidades para el acceso a vivienda, especialmente al aspecto financiero, la actividad económica que desarrolla mi pariente puede significar un beneficio particular actual y directo".

Suscribe, Senadora *Norma Hurtado*, que envió vía correo electrónico.

También, se deja desde la Secretaría la constancia de que la Senadora Norma Hurtado no ha participado, ni ha estado dentro del recinto de la Sesión durante el debate de este proyecto de ley.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

En consideración al impedimento leído, se cierra la discusión, lo aprueba la Comisión, Señor Secretario, toma la intención de voto los Senadores presentes.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señora. Senadora Ana Paola Agudelo.

Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Perdón, exacto, yo les pido el favor a los compañeros que lo votemos No.

Presidenta, honorables Senadores Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien. Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Ana Paola Agudelo.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo:

Voto No.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Wilson Arias.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Voto SÍ.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Alirio Barrera.

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

No, Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Nadia Blel.

Presidenta, honorables Senadores Nadia Georgette Blel Scaff:

Nadia vota No.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Excusa a la Senadora Berenice que me la salté. Senadora Berenice Bedoya.

Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Voto No.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Fabián Díaz.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

No, Señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Voto No Señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Norma Hurtado es a la que se le vota el impedimento. Senador José Alfredo Marín no se encuentra. Senadora Martha Peralta.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Voto No.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Miguel Ángel Pinto.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Voto No.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ómar Restrepo.

Honorable Senadora Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Voto No.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Lorena Ríos.

Senador Ferney Silva.

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Voto No, Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidente, para informarle que hay diez (10) votos por el No y un (1) voto por el Sí. Una votación total de once (11) votos.

Ha sido votado el impedimento, señora Presidenta.

Presidenta, honorables Senadores Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien, pidámosle a

la Senadora Norma que regrese al recinto.

Senadora Ana Paola, por favor continúe con el uso de la palabra.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo:

Gracias Presidenta, es muy rápido, es respecto a la proposición, porque el Senador Wilson manifestaba una preocupación que en esta segunda postulación es algo muy abierto y es algo que lo trae la Sentencia, ni siquiera es algo nuestro, quería compartirle a la Comisión que yo radiqué una proposición donde buscamos cerrar ese grupo, que realmente sea en el marco del conflicto y entonces lo que dejamos fue "por violencia generalizada como consecuencia del desplazamiento forzado" es decir, no el otro tipo de violencias, "o despojadas por otra razón completamente ajena a su voluntad en el marco del conflicto armado interno", es decir, ajenas a su voluntad, pero por causa del conflicto armado y no por otras situaciones, como lo manifestaba ahora el Senador, porque para mí también esa era una preocupación muy grande que quedaba totalmente abierto y pues, con todo respeto lo digo, fue un error de redacción de la Sentencia de la Corte, porque el proyecto lo que hace es validarlo, entonces creo que así nos queda cubierto, pero agradecerle Senadora Berenice por aprobarla, y pues, obviamente que se pueda revisar si aún podría ser mejor y clara, en el sentido de lo que se quiere, que es para las personas víctimas del conflicto armado o de algún tipo de desastre natural. Gracias.

Presidenta, honorables Senadores Nadia Georgette Blel Scaff:

Senador Miguel Ángel, usted también me había pedido el uso de la palabra y el Senador Honorio.

Honorable Senador Miguel Angel Pinto Hernández:

Gracias Señora Presidente. No, pues la senadora Ana Paola me ahorró más de la mitad de la, porque la verdad es que lo que estamos haciendo aquí como lo ha dicho la Senadora Berenice como ponente, es elevando a un rasgo legal una Sentencia de la Corte por mandamiento de la misma Corte, es decir, que por decreto no era posible hacerlo había que hacerlo por vía legal, de hecho, eso responde a lo que expresó la

Senadora Martha Peralta, con respecto al concepto del Ministerio de Vivienda, pues uno ya está aquí acostumbrado a que cada Ministerio contradice a otro, en el proyecto de ayer, el de Hacienda está por un lado y el de MinInterior por otro, aquí en la Reforma de la salud, el Ministro de Salud está por un lado, el de Hacienda dice que deje que divague, en fin, obviamente que Vivienda, pues querrá con su decreto, pero es que esto un mandamiento ya de Corte Constitucional y es lo que estamos haciendo, y creo que en esa razón, difícil decirlo, pero tenía razón el Senador Wilson, cuando decía que era muy amplio el escenario, creo que ya con esta proposición se soluciona el tema para delimitar a esta población que en últimas era el espíritu de la Corte Constitucional, no, garantizar el derecho a esa población víctima del conflicto armado y creo que por acá, se puede depurar y no implica que, incluso, para la ponencia que se presente para el Senado, todavía se pueda mejorar la redacción de los textos y por supuesto allá también habrán consideraciones de los demás Senadores. Gracias Señora Presidente.

Presidenta, honorables Senadores Nadia Georgette Blel Scaff:

Senador Berenice.

Vicepresidenta, honorable Senadora Son Berenice Bedoya Pérez:

Es que yo quería proponerles que, para ya ese segundo debate, hagamos una mesa de trabajo, incluso con Minhacienda y con Vivienda y que ustedes nos puedan aportar para que nos quede bien hecha para el segundo debate.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Presidenta.

Presidenta, honorables Senadores Nadia Georgette Blel Scaff:

Senador Honorio y Senador Wilson.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Presidente, bien podría darle el uso de la palabra al Senador Wilson, porque la Senadora Ana Paola y Miguel Ángel Pinto me han sustraído de la intervención, simplemente me resta, como le decía aquí a la Senadora Berenice, decirle que apoyó la iniciativa.

Presidenta, honorables Senadores Nadia Georgette Blel Scaff:

Senador Wilson, última intervención para que procedamos a votar el informe.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Escuché y leí con mucha atención doctora Ana Paola, escuché y leí con mucha atención lo que escribió la doctora Ana Paola, le miré bastante, creo que la doctora Ana Paola ha resuelto anticipadamente, no, con esa proposición, la hubiera suscrito con

usted y para mí no es tan difícil reconocer que el doctor Pinto a su turno me exonera de hacer una gran intervención, muchas gracias.

Presidenta, honorables Senadores Nadia Georgette Blel Scaff:

Vamos, sí, vamos a votar por favor el informe con que termina la ponencia Señor Secretario, se cierra la discusión.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Con fundamento en las anteriores consideraciones y argumentos, en el marco de la Constitución Política y la ley, proponemos a los honorables Senadores de la Comisión Séptima del Senado de la República, dar primer debato al **Proyecto de Ley número 63 de 2024 Senado**, por medio del cual se garantiza la segunda postulación al subsidio de vivienda a las víctimas del conflicto armado interno y a las personas que perdieron su vivienda por razones ajenas a su voluntad, conforme se presenta en el texto propuesto.

Presidenta, honorables Senadores Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien, cerrada la discusión ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí lo aprueba Señora Presidente, con diez (10) Senadores, diez (10) votos.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Continuemos Señor Secretario con la discusión del articulado.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidente, para informarle que tenemos radicadas tres (3) proposiciones en la Secretaría del Senador Fabián Díaz Plata, de la Senadora Lorena Ríos y la Senadora Ana Paola.

Presidenta, honorables Senadores Nadia Georgette Blel Scaff:

¿Esas proposiciones tienen aval? Senadora entonces para que nos informe para proceder a votar. Votamos todos los artículos.

Senador puede por favor, le agradezco que lo diga en micrófono.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Claro que sí, Presidente, entonces yo lo dejaría como constancia para que en el segundo debate se acoja como justamente se está buscando, gracias presidente.

Presidenta, honorables Senadores Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien, entonces vamos a votar el articulado con las proposiciones avaladas, el deseo de la Comisión que pase a segundo debate y el título del Proyecto.

Señor Secretario dele lectura por favor a las proposiciones.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí Señora Presidente.

La proposición modificativa al parágrafo dos del artículo 2° del proyecto en quo aumento, se le adiciona la expresión "y en concordancia con la Ley 2421 de 2024".

Suscribe la Senadora Lorena Ríos.

Y la proposición modificativa, artículo 2°, se agrega la expresión "Incluyese tres parágrafos nuevos" y se agrega la expresión "por violencia generalizada como consecuencia del desplazamiento forzado o despojadas por cualquier otra razón completamente ajena a su voluntad", esto en el parágrafo uno.

Y en el parágrafo nuevo, un parágrafo nuevo "El Gobierno nacional en coordinación con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio o quien haga sus veces, la Superintendencia Financiera, la Superintendencia de Subsidio Familiar y las demás entidades competentes, establecerá la reglamentación y los criterios por los cuales se determinará quiénes aplicarán la excepción para recibir el subsidio familiar de vivienda por segunda vez, esto con el fin de demostrar e identificar aquellas causales que sean ajenas a la voluntad de los hogares que se postulan y velar porque el beneficio se ha recibido por la población objeto de la presente ley".

Un nuevo, otro nuevo parágrafo es el siguiente "El Gobierno nacional en coordinación con los organismos de Vigilancia y Control, establecerá los mecanismos de su competencia y facilitará los canales destinados a la Veeduría Ciudadana, para garantizar que la asignación del subsidio familiar de vivienda esté siendo otorgado a los hogares en condiciones de necesidad demostrable".

Suscribe, Senadora Ana Paola Agudelo García, Representante Irma Luz Rodríguez, Senador Manuel Virgüez Piraquive, Carlos Eduardo Guevara, Senador.

Entonces, Señora Presidente...

Presidenta, honorables Senadores Nadia Georgette Blel Scaff:

Lea el título del proyecto Señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

El título al **Proyecto de Ley número 063 de 2024**, es el siguiente: por medio del cual se garantiza la segunda postulación al subsidio de vivienda a las víctimas del conflicto armado interno y a las personas que perdieron su vivienda por razones ajenas a su voluntad.

Presidenta, honorables Senadores Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien, sí, vamos a hacer la votación, señor Secretario, del articulado con las proposiciones avaladas del título del Proyecto, del deseo de la Comisión que pase a segundo debate, por favor tome la intención de voto los Senadores presentes.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí Señora Presidenta.

¿Es el deseo de la Comisión Séptima del Senado la aprobación del título, las proposiciones, el articulado con la misión de lectura y que el proyecto de ley pase a segundo debate?

Presidenta, honorables Senadores Nadia Georgette Blel Scaff:

Hagámoslo nominal, Señor Secretario.

Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Exacto, que sea nominal esta votación.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Ana Paola Agudelo.

Senador Wilson Arias.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Voto Sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Alirio Barrera.

Honorable Senadora Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Berenice Bedoya

Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Voto Sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Nadia Blel.

Presidenta, honorables Senadores Nadia Georgette Blel Scaff:

Sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Fabián Díaz.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Sí, Señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Voto Sí, Señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Norma Hurtado.

Senador José Alfredo Marín.

Senadora Martha Peralta.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Voto Sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Miguel Ángel Pinto.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Voto Sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ómar Restrepo.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Voto Sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Lorena Ríos.

Senador Ferney Silva.

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Sí, Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ferney vota Sí.

Señora Presidente, ha sido aprobada el articulado, las proposiciones y el título y la pregunta del proyecto de ley en debate.

Presidenta, honorables Senadores Nadia Georgette Blel Scaff:

Senadora Berenice.

Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Quiero agradecer a los compañeros, sé que esta es una causa común, una causa que estamos trabajando para que esas víctimas del conflicto armado y por consecuencias de desastres puedan tener su vivienda digna. Muchísimas gracias a todos.

Presidenta, honorables Senadores Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien Senadora.

Señor Secretario, se asigna para segundo debate a la Senadora Berenice como ponente única de este proyecto.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Se hace la notificación en estrado para los efectos pertinentes.

Presidenta, honorables Senadores Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien, se levanta la Sesión y se convoca para el próximo martes a las 9 de la mañana. Muchas gracias a todos.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Siendo las once y treinta y uno (11:31 a.m.).

A continuación, se insertan las proposiciones presentadas y aprobadas por los honorables senadores en esta sesión:

CUESTIONARIO ADITIVO 1 MINISTERIO DE CULTURA PROPOSICIÓN No.

MIRA CUESTIONARIO Teniendo en cuenta la decisión del agente interventor de la Subrod Integrada de Servicios de Salud Centro Criente de finalizar de manera unilateral el contreto 02-bs-002-2020, suscrito entre la Sub red Integrada de Servicios de Salud Centro Criente, Empresa Social del Estado y la Sociadad Anónima de Ortras y Servicios - COPASA, suscrizo Colombia, cuyo objeto en "contrato de otro para el diseño, construcción, odación, puesta en marcha y operación de la nueva Unidad Médica Hospitalaria Especializada de Salud Santa Clara y Centro de Alención Primaria del Conjunto Hospitalario San Juan de Dios' desción tomada y formalizar endiente la Responición 568 firmada el 16 de agosto de 2024; sirvate resolver de acuerdo a lo de su competencia en este proceso, el siguiente cuestionario: En el marco de la Ley 735 de 2002 y , sirvase indicar las acciones adelantadas en relación a obras de remodelación, restauración y conservación del monumento nacional Hospital San Juan de Dios y del Instituto Materno Infantil. Sirvase indicar las razones por las cuales no fue posible otorgar la Orden de Intervención a COPASA tras la presentación del Plan Especial de Manejo y Protección del Complejo Hospitalario San Juan de Dios, que le correspondir lancer Por favor detalle cada un de los tránites adelantados ante la entitied por COPASA en el mismo del contrato 02-bs-008-2020, y aniexal los respectivos orificios de respuesta emitidos, así como las actas de reuniones restinciadas, es aplica. Sirvase indicar el seguimiento efectuado al cumplimiento del Convenio Nº 4132438 de 2023 con el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural y cuáles han sido los resultados frente al mismo. Favor señale cuáles considera deben ser las acciones a adelantar por las partes, para lo obtención de la debida Orden de Intervención, que permita adelantar las obras nece para la recuperación y puesta en funcionamiento del Complejo Hospitalario San Juan de



PROPOSICIÓN ADITIVA A PROPOSICIÓN No. 23, AL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, CONTROL POLÍTICO SUPERINTENDENTE DE







Bogotá, D.C, octubre 22 de 2024

Doctora NADIA GEORGETTE BLE SCAFF Presidente Comisión Séptima del Senado de la República

Doctor PRÁXERE JOSÉ OSPINO REY

Asunto: Aditiva a la Proposición # 23 Debate de Control Político sobre "Circ Extema 2024150000000011-5 DE 2024 20-09-2024 de la Superintendencia Salud, por la cual se imparten instrucciones generales de inspección, vigilanc control para la garantía del derecho a la salud de personas trans en Colombia"

En calidad de Senadora de la República y como miembro de la Comisión Séptima Constitucional del Senado de la República, en ejercicio de lo contemplado en los artículos 114 y 135 de la Constitución Paítica y artículos 233 y 234 de la Ley 5ta de 1992, solicito muy comedidamente a esta célula Legislativa se apruebe una adition a la proposición de debate de Control Político del asunto, con el fin de citar al señor Ministro de Salud, el doctor Guillermo Alfonso Jaramillo, para que en uso de sus competencias, se sinva responder por las inquietudes presentadas en el cuestionario enviado a la Superintendencia y que fueron trasladadas a su despacho por este.

Julio H.S LORENA RIOS CUELLAR Senadora Partido Colombia Justa Libres

PROPOSICIÓN No. 28









Redn

8.41 DH

Johannalangebeck 29/10/2024

Bogotá. D.C., 29 de Octubre de 2024

NADIA BLEL SCAFF

Doctor PRAXERE JOSÉ OSPINO REY Secretario General Comisión Séptima Constitucional Permanente Senado de la República

Referencia: CITACIÓN A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO al DIRECTOR DE LA AERONAUTICA

Respetados Señores.

En mi calidad de Senadora de la República, solicito a su señoría someter a consideración y votación de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República la siguiente:

PROPOSICIÓN Nº 28

De conformidad con los Artículos 233 y 234 de la Ley 5º de 1992 solicito CITAR a DEBATE DE CONTROL POLÍTICO a los siguientes funcionarios: al doctor Sergio Paris Mendoza, director General de la Aeronáutica Civil — Aerocivil; a la ministra de transporte, doctora María Constanza García Alicastro: a la Presidenta de la Comisión Nacional del Servicio Civil — CNSC, doctora Sixta Zuñiga Lindao y a la Junta Directiva del Sindicato de la Aeronáutica, solicitando su presencia en la Comisión Septima para que informen de manera detallada la Problemáticas Críticas en la Aerocivil.

Invitese a la doctora Margarita Cabello Blanco, Procuradora General de la Nación y al doctor Carlos Hernán Rodríguez, Contralor General de la República.

La Aeronáutica Civil enfrenta serias problemáticas que impactan directamente la seguridad aérea y la confianza del público. Por ello, es fundamental realizar un debate de control político que permita examinar a fondo estas cuestiones y formular respuestas efectivas.

Problemáticas a tratar:











Fallas Técnicas en Seguridad Operacional de Comunicación. Se han identificado múltiples fallas en los sistemas de comunicación que son cruciales para la seguridad operacional de las aeronaves. Estas deficiencias no solo ponen en riesgo la integridad de los vuelos, sino que también afectan la confianza del público en el sistema aéreo nacional.

 Concursos en la Planta de Personal. Se han convocado concursos para la ocupación de cargos en la Aerocivil, excluyendo a personal que ha servido a la entidad por más de 25 años. Esta situación genera preocupación, ya que estos empleados poseen una vasta experiencia y conocimiento fundamentales para el buen funcionamiento de la institución.

 Corrupción. La corrupción sigue siendo un problema latente dentro de la Aerocivil, afectando la asignación de recursos y la implementación de proyectos esenciales para mejorar la infraestructura y los servicios.

Adjunto el cuestionario para cada uno de los funcionarios y solicito que se les advierta que su presencia en la Comisión Séptima es indelegable, por lo que deben asistir y rendir las explicaciones que se les solicitan, así como el envío de la información con tiempo de ser estudiada para el debate.

De esta manera delo presentada la proposición

BERENICE BEDOYA PÉREZ









CUESTIONARIO

I. Entidad. Aeronáutica Civil – Aerocivil cargado. Director de la Aerocivil, Sergio Paris Mendoza

Sobre las Fallas Técnicas.

- ¿Cuáles son las principales causas de las fallas técnicas en los sistemas de comunicación y qué acciones se están tomando para resolver esta
- comunicación y que acciones situación?

 2. ¿Qué medidas de seguridad se están implementando para garantizar que estas deficiencias no pongan en riesgo la seguridad de los vuelos?

 3. ¿Cuántas emergencias causadas por fallas técnicas han sido reportadas en los principales aeropuertos del país en los últimos meses (Barranquilla, Cartagena, Bogotá, Medellín, Calí, Bucaramanga, Cúcuta y Pereira)?

Sobre los Concursos en la Planta de Personal.

- ¿Qué criterios se ha Planta de Personal.
 ¿Qué criterios se han utilizado para convocar los concursos y por qué se ha decidido excluir a personal con más de 25 años de servicio?
 ¿Está previsto algún mecanismo para considerar la trayectoria y experiencia del personal actual en futuros procesos de selección?
 ¿Indique cuántos empleados se encuentran en carrera administrativa, con contratos laborales temporales y cuántos con contratos de prestación de servicios?

- Sobre la Corrupción.

 1. ¿Qué medidas está implementando la Aerocivil para combatir la corrupción y asegurar un manejo transparente de los recursos públicos?

 2. ¿Ha habido investigaciones recientes sobre casos de corrupción dentro de la entidad y cuáles han sido sus resultados?

 3. ¿Cuántos procesos de corrupción han sido trasladados a la Fiscalia General de la Nación?

II. Entidad. Ministerio de Transporte Encargado. Ministra de Transporte, María Constanza García Alicastro

- Sobre las Fallas Técnicas en Seguridad Operacional de Comunicación.

 1. ¿Cómo está el Ministerio de Transporte apoyando a la Aerocivil en la resolución de estas fallas técnicas?

 2. ¿Qué planes a corto y largo plazo tiene el Ministerio para mejorar la infraestructura de comunicación en el sector aéreo?









Sobre la Corrupción

- ¿Qué medidas se están implementando desde el Ministerio para prevenir y combatir la corrupción dentro de la Aerocivil?
 ¿Ha habido casos recientes de corrupción en la Aerocivil que hayan sido reportados y cuáles han sido sus consecuencias?

III. Entidad. Comisión Nacional del Servicio Civil
Encargado. Presidenta de la Comisión Nacional del Servicio Civil, Sixta Zúñiga
Lindao

Sobre los Concursos en la Planta de Personal.

- ¿Qué mecanismos existen para asegurar que los concursos de la Aerocivil cumplan con los principios de meritocracia y equidad?
 ¿Está la Comisión realizando alguna supervisión o auditoría sobre estos concursos?

Sobre la Corrupción.

- ¿Cómo se está trabajando para asegurar que los procesos de contratación y administración de personal en la Aerocivil sean inmunes a la corrupción?
 ¿Qué recomendaciones haría la Comisión para mejorar la transparencia y la confianza pública en la Aerocivil?
- IV. Entidad. Junta Directiva del Sindicato de la Aerocivil

Sobre la Situación Actual en la Aerocivil. Fallas Técnicas en Seguridad Operacional.

- ¿Cuál es la percepción del sindicato respecto a las fallas técnicas en los sistemas de comunicación? ¿Cómo están afectando la seguridad y el trabajo del personal?
 ¿Qué acciones ha tomado el sindicato para abogar por mejoras en la infraestructura de comunicación y seguridad operacional?

Concursos en la Planta de Personal.

 ¿Cuál es la postura del sindicato sobre los recientes concursos para la ocupación de cargos que excluyen a personal con más de 25 años de servicio?









2. ¿Qué medidas están considerando para proteger los derechos e intereses de los empleados que han sido excluidos de estos procesos?

Corrupción y Transparencia.

- 1. ¿Qué iniciativas ha propuesto el sindicato para combatir la corrupción dentro de la Aerocivil?
 2. ¿Cómo evalúa el sindicato la transparencia en la gestión de recursos y procesos dentro de la entidad?

Sobre la Representación y Defensa de los Trabajadores. Relaciones Laborales.

- ¿Qué estrategias está utilizando el sindicato para mejorar la comunicación y las relaciones entre la dirección de la Aerocivil y sus trabajadores?
 ¿Cómo se están abordando las preocupaciones de los empleados en torno a la seguridad laboral y el bienestar en el trabajo?

Capacitación y Desarrollo Profesional.

- ¿Qué programas de capacitación está promoviendo el sindicato para asegurar que el personal esté preparado para enfrentar los retos actuales en la Aerocivil?
 ¿Cómo se están garantizando oportunidades de desarrollo profesional para los empleados en medio de los cambios organizacionales?

PROPOSICIÓN No. 29

Bogotá D.C., 29 de octubre de 2024

PROPOSICIÓN No. 29

+ 0 caus as

onforme a los dispuesto en los articulos 233 y 234 de la Ley 5ª de 1992, en calidad de miembro de la Comisión pltima Constitucional del Senado de la República, me permito citar e invitar, según corresponda, a debate de Séptima Constitue control político a:

- Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctora HELGA MARIA RIVAS ARDILA.
 Presidente de Asofiduciarias, doctor GERMAN ARCE ZAPATA.
 Representantes de las sociedades Fiduciarias Involucradas.
 Los demás invitados y citados que los miembros de la Comisión Séptima consideren, sin perjuicio de preguntas adicionales que puedan hacerse.

Para que explique ante la Comisión Séptima del Senado de la República aspectos relacionados con la con la ejecución, gestión e impacto de los programas de vivienda del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Terrilorio, especialmente en lo concerniente al Programa Mi Casa Y a y a Programa de Mejoramiento de Vivienda denominado "Cambia Mi Casa", así como la gestión, administración y ejecución de los patrimonios autónomos, encargos fiduciarios y otros negocios fiduciarios constituídos por el Fondo Nacional de Vivienda, culto (FONIVIENDA) y el Ministerio de Vivienda, culto y Terrilorio. Solicito que la programación de este debate sea establecida según lo dispuesto por la Mesa Directiva de la Comisión y sea transmitida por los canales institucionales del Congreso de la República.

CUESTIONARIO

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

1. Ejecución del Programa Mi Casa Ya:

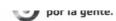
- Cuántos subsidios de vivienda asignados desde 2015 hasta 2023 en desarrollo del programa Mi Zasa Ya se encuentran sin desembolsar, discriminados por año de asignación? ¿A qué monto asciende el valor de los subsidios sin desembolsar, discriminado por año de asignación?
- ¿A qué municipios y proyectos de vivienda están vinculados los subsidios asignados programa Mi Casa Ya, entre 2015 y 2023, que no han sido desembolsados? Por favor discripor municipio, e indicar los nombres de los proyectos de vivienda y de sus ejecutores.
- ¿Cuál es el número de subsidios asignados en cada mes del 2024 en el Programa Mi Casa Ya?
 De los subsidios asignados en cada uno de los meses, ¿Cuántos se encuentran efectivamente desembolsados (pagados), con corte a octubre de 2024?

- 1.4. Indique cuántos subsidios, asignados en Mi Casa Ya, discriminados por año de asignación desde el 2015 y con corte a octubre de 2024, se encuentran en cada uno de los estados que se indican a continuación, definidos en el Anexo 1 de la Resolución 101 de 2024 del Ministerio de Vivienda y FONVIVIENDA:

 - a) Aplicadob) Aplicado sin coberturac) Marcado para pagod) Reportado para pago.
- 1.5. ¿Cuál es fue el monto de la reserva presupuestal de FONVIVIENDA, para la vigencia 2023, que corresponde al Programa Mi Casa Ya? ¿cuál es el monto de dicha reserva que se encuentra ejecutado con corte a octubre de 2024?
- 1.6. ¿Cuántas coberturas a la tasa se han marcado en 2024 para beneficiarios de Mi Casa Ya? De e número ¿Culántas se destinaron a beneficiarios de subsidios asignados en el 2023 y encias anteriores, discriminado por año de asignación del subsidio familiar de vivienda?
- Teniendo en cuenta la meta del Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026, aprobado por el Congreso de la República, según el cual el actual gobierno beneficiará 200.000 hogares con el programa Mi Casa Ya, indique:
- a) ¿Cuántos subsidios de Mi Casa Ya se han asignado desde el 7 de agosto de 2022 al 31 de octubre de 2024, discriminados por año? ¿Cuál es el valor de los subsidios, discriminado por año?
 b) De los subsidios asignados entre el 7 de agosto de 2022 y el 31 de octubre de 2024, ¿Para cuántos se han marcado coberturas a la tasa, discriminado de acuerdo con el año de marcación?
 c) ¿Cuántos subsidios familiares de vivienda del programa Mi Casa Ya se proyecta asignar en el 2025 y cuántos en el 2026? ¿Cuál es el valor proyectado para la asignación de subsidios cada uno de esos años?
 d) ¿Cuántas coberturas a la tasa de interés se otorgarán en el 2025 en el marco de Mi Casa Ya y cuál será su valor total? ¿Cuántas de esas coberturas se estima que corresponderán a subsidios otorgados en 2024 o en años anteriores y por qué razones?
- colorgados en 2024 o en años anteriores y por qué razones?

 e) ¿Cuántas coberturas a la tasa de interés se otorgarán en el 2026 en el marco de Mi Casa Ya y cuál será su valor total? ¿Cuántas de esas coberturas se estima que corresponderán a subsidios asignados en vigencias anteriores al 2026 y por qué razones?
- 1.8. ¿Cuántos beneficiarios de subsidios de Mi Casa Ya han renunciado a la cobertura a la tasa de interés del programa, discriminados por año desde 2015 y con corte a octubre 2024? ¿Cuáles han sido las razones de la renuncia?





- Norma Hurrado Sanchez

 ¿Qué gestiones ha adelantado FONIVIENDA ante el CONFIS y el CONPES, para contar con
 soporte jurídico y presupuestal requerido para otorgar coberturas a la tasa a beneficiarios de N
 Casa Ya en el 2025? Por favor remita copia de las solicitudes presentadas ante las entidade
 competentes, indicando el número y fecha de su radicación.
- 1.10. ¿A partir de qué mes del 2025 estará disponible, y con el soporte presupuestal correspondiente, la marcación de coberturas a la tasa de interés para los beneficiarios de Mi Casa Ya?
- 2. Ejecución del Programa de Mejoramiento denominado "Cambia Mi Casa"
- ¿Cuál es el número de subsidios de mejoramiento de vivienda asignados mes a mes, desde el 7 de agosto de 2022 hasta octubre de 2024? ¿A qué monto asciende el valor de esos subsidios, discriminado por año?
- 2.2. De los subsidios de mejoramiento asignados entre el 7 de agosto de 2022 y octubre de 2024, ¿cuántos se encuentran efectivamente desembolsados, discriminados por año de asignación? ¿Cuál es el valor total de los subsidios desembolsados, discriminado por año de asignación?
- $_{\ell}$ Cuáles son los requisitos establecidos para el desembolso de los subsidios de mejoramiento de vivienda urbana y rural? Indique la norma o normas que establecen esos requisitos, especificando 2.3. los artículos correspondientes
- ¿Cuál fue el valor de la apropiación presupuestal final para el otorgamiento de subsidios de mejoramiento de vivienda en el 2023? De ese monto, ¿qué valor fue efectivamente ejecutado (pagado) con corte al 31 de diciembre de 2023?
- ¿Cuâl es el monto de la reserva presupuestal de FONVIVIENDA, para la vigencia 2023, que corresponde al programa de mejoramiento de vivienda? ¿cuál es el monto de dicha reserva que se encuentra ejecutado con corte a octubre de 2024? 2.5.
- ¿Cuál es el valor de la apropiación presupuestal para el otorgamiento de subsidios de mejoramiento de vivienda en el 2024? De ese monto, ¿qué valor ha sido efectivamente ejecutado (pagado) con corte a octubre de 2024?
- 2.7. Según los análisis y proyecciones de FONVIVIENDA ¿Cuántos subsidios de mejoramiento de vivienda se asignarán y cuántos se desembolsarán durante el 2025 y 2026 por qué razones?

III ----Norma Hurtado Sánchez

- De acuerdo con la presentación realizada por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el 18 de septiembre en la Comisión Séptima de la Câmara de Representantes, se reportó un avance de 10.410 mejoramientos de vivienda entregados. Indique el año y mes de asignación de los subsidios de mejoramiento que se reportaron entregados como parte del cumplimiento de la meta Plan de Desarrollo
- 2.9. Según información publicada en la Página WEB del Ministerio de Vivienda¹, el programa de mejoramiento se desarrolla en 3 esquemas: de gestión comunitaria, de asociación y público. Al respecto señale:
 - a) ¿Cuántos mejoramientos se han entregado a los hogares beneficiarios, entre el 7 de agosto de 2022 y con corte a octubre de 2024, en cada uno de esos esquemas, discriminado por año y por elo urbano o rural?
 - b) ¿Cuántos mejoramientos han iniciado ejecución en cada uno de esos esquemas, entre el 7 de b) ¿Cuantos mejoramientos nán iniciado ejecución en cada uno de esos esquemas, entre el / de agosto de 2024 y con corte a octubre de 2024, en cada uno de esos esquemas, discriminado por año y por suelo urbano o rural? Señale el nombre de los ejecutores de los mejoramientos en cada uno de los esquemas, especificando el número de mejoramientos a su cargo.
 c) ¿Cuántos cupos de recursos de mejoramientos ha asignado FONVIVIENDA desde el 7 de agosto de 2022 y con corte a octubre de 2024, en cada uno de esos esquemas? Indique el nombre de las personas o entidades a las que se asignaron los cupos, y el número total de cupos asignados canda cuente de ello.
 - a cada una de ellas.
- ¿Cuántos y cuáles son los patrimonios autónomos, encargos fiduciarios u otros negocios fiduciarios que a la fecha se encuentran sin liquidar y en los cuales FONVIVIENDA es Fideicomitente o aportante? Para cada uno de ellos, indique
 - Número y fecha del contrato de fiducia correspondiente. Nombre de la sociedad fiduciaria vocera del fideicomiso.
 - Objeto del contrato.
 - Nombre del o los fideicomitentes y aportantes
 - Valor de los recursos y bienes incorporados al Fideicomiso, cada año, desde su constitución. Valor de los recursos desembolsados desde el fidecomiso, cada año, desde su constitución. Valor de los recursos que, a la fecha, se hayan incorporado o aportado al Fideicomiso y no
 - g)
 - hayan sido desembolsados, especificando el año en que fueron incorporados h) Copia del último informe mensual de ejecución del contrato, entregado por la entidad fiduciaria al
 - i) Copia de la última rendición de cuentas entregada por la entidad fiduciaria al Fideicomitente

- j) ¿Hay información respecto a cuándo serán desembolsados los recursos no liberados? Presente un cronograma para este fin y el objeto de utilización.
- 4. ¿Qué modificaciones se han realizado, después del 7 de agosto de 2022, a los contratos de fiducia mercantil o encargos fiduciarios constituidos por FONVIVIENDA antes de esa fecha? Al respecto señale:

 - a) El número y fecha del contrato modificado.
 b) El objeto del contrato modificado.
 c) La fecha de perfeccionamiento de la modificación
 d) La explicación de los aspectos que se modificaron.
- 5. ¿Cuántos y cuáles patrimonios autónomos, encargos fiduciarios u otros negocios fiduciarios de cualquier naturaleza, se han constituido a partir del 7 de agosto de 2022, para administrar recursos de programas o proyectos a cargo del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio o de Fonvivienda? Para cada uno, remita la información señalada en todos los literales de la pregunta número 1 de este executivamente. cuestionario.

ASOFIDUCIARIAS Y FIDUCIAS:

- ¿Cuántos y cuáles son los patrimonios autónomos, encargos fiduciarios u otros negocios fiduciarios que a la fecha se encuentran sin liquidar y en los cuales FONVIVIENDA es Fideicomitente o aportante? Para cada uno de ellos, indique:

 - k) Número y fecha del contrato de fiducia correspondiente.
 l) Nombre de la sociedad fiduciaria vocera del fideicomiso.
 m) Objeto del contrato.
 n) Nombre del o los fideicomitentes y aportantes.
 o) Valor de los recursos y bienes incorporados al Fideicomiso, cada año, desde su constitución.
 p) Valor de los recursos desembolsados desde el fidecomiso, cada año, desde su constitución.

 - q) Valor de los recursos que, a la fecha, se hayan incorporado o aportado al Fideicomiso y no hayan sido desembolsados, especificando el año en que fueron incorporados.
 7) Copia del último informe mensual de ejecución del contrato, entregado por la entidad fiduciaria al Fideicomitente.

 - Copia de la última rendición de cuentas entregada por la entidad fiduciaria al Fideicomitente. ¿Hay información respecto a cuándo serán desembolsados los recursos no liberados? Presente un cronograma para este fin y el objeto de utilización.





- ¿Qué modificaciones se han realizado, después del 7 de agosto de 2022, a los contratos de fiducia mercantil o encargos fiduciarios constituidos por FONVIVIENDA antes de esa fecha? Al respecto señale:
- e) El número y fecha del contrato modificado.
 f) El objeto del contrato modificado.
 g) La fecha de perfeccionamiento de la modific.
 h) La explicación de los aspectos que se modifi
- cualquier naturaleza, se han constituido a partir del 7 de agosto de 2022, para administrar recur programas o proyectos a cargo del Ministerio de Vivienda, Ciuda y Territorio de Fornivienda' cada uno, remita la información señalada en todos los literales de la pregunta número 1 d

PROPOSICIÓN No. 30

PROPOSICIÓN AUDIENCIA PUBLICA P**roposición No. 30**PROVECTO DE LEY NO. 268/2023 ESHADO, 347/2023 CÁMABA
"POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA HIDÓNIS FACALINA COMO SERVICIO FUNERARIO PARA LA DISPOSICIÓN
FINAL DE CADÁVERES."

Para el efecto se solicita convocar entre otros a las siguientes entida

Nombre	Correo electrónico
Ministerio de Salud	correo@minsalud.gov.co
Ministerio de Ambiente	info@minambiente.gov.co
Secretaría de Ambiente de Bogotá-Adriana Soto Carreño	ventanillaelectronica@alcaldiabogota.gov.co
Secretaría de Salud Bogotá	dcmaturana@saludcapital.gov.co
Alcaldia de Medellín	atencion.ciudadana@medellin.gov.co
CAR Cundinamarca - Alfred Ignacio Ballesteros	sau@car.gov.co
Senador Oscar Giraldo	oscar.giraldo@senado.gov.co
Conciudadanos	info@conciudadanos.net
Medicina Legal - Jorge Jimenez	solicitudinformacion@medicinalegal.gov.co / direcciongeneral@medicinalegal.gov.co
Arquidiócesis de Bogotá	secretaria2_cancilleria@arquibogota.org.co
Unidad de Búsqueda) de personas desaparecidas	servicioal ciudada no @unidad busqueda.gov.co
FENALCO Servicios funerarios	claudiaavendano@fenalco.com.co
ANDI- María Camila Agudelo Salazar	magudelo@andi.com.co
CPIQ - Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia	contacto@cpiq.gov.co
Colegio profesional de química	contactenos@cpqcol.gov.co
Asociación colombiana de salud pública	info@saludpublicacolombia.org



PROPOSICIÓN No. 31







Bogotá, D.C. Octubre 29 de 2024

NADIA GEORGETTE BLEL SCAFF Presidente Comisión Séptima del Senado

BERENICE BEDOYA Vicepresidente Comisión Séptima del Senado

PRÀXERE JOSÈ OSPINO REY Secretario Comisión Séptima del Senado

Proposición No. 31

Asunto: Proposición Foro Proyecto de Ley Proyecto de Ley No. 250 de 2024 Senado No. 070 de 2023 Cámara acumulado con el Proyecto de Ley número 114 de 2023 Cámara "por medio de la cual se modifica la ley 731 de 2002 y se adoptan medidas afirmativas, con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades de las mujeres rurales, campesinas y pescadoras; y se dictan otras disposiciones"

En calidad de miembro de la Comisión Séptima del Senado de la República y como Coordinadora Ponente del Proyecto de Ley del asunto, con fundamento en el artículo 2 de la Ley 3 de 1992, los artículos 233 y 234 de la Ley 5 de 1992, me permito presentar proposición frente a esta Célula Legislativa, con el fin de adelantar Foro al proyecto de ley del asunto, para escuchar grupos de interés respecto de sus perspectivas, inquietudes y comentarios relacionados con las disposiciones contenidas para el proyecto de ley en mención, la fecha será establecida por parte de la Mesa Directiva.

Con sentimiento de consideración y respeto,

LORENA RÌOS CUÈLLAR

EXCUSA H.S. JOSÉ ALFREDO MARÍN LOZANO

Bogotá D.C., 29 de octubre de 2024

Doctor NADIA BLEL SCAFF Presidente Comisión Séptima Senado

Doctor JOSÉ PRAXERE OSPINO Secretario Comisión Séptima Senado

Ref. Excusa sesión 29 de octubre de 2024

Respetada Mesa Directiva,

De manera atenta, me permito presentar excusa por la no asistencia a la sesión de la Comisión Séptima convocada para el día de hoy 24 de octubre del año en curso, en la cual se discutirán y votarán proyectos de ley, en razón a la complicada movilidad que se está presentado el día de hoy en la ciudad de Bucaramanga, lo que me impidió llegar a tiempo al aeropuerto, razón por la cual, perdí el vuelo por lo que tuve que reprogramarlo para poder llegar a Bogotá y poder asistir a la Plenaria. Mis sinceras disculpas, pero son cosas que se salen de mis manos.

Por tal razón, agradezco su valiosa y amable comprensión.

Cordialmente,

JOSÉ ALFREDO MARÍN LOZANO

H.S. NADIA GEORGETTE BLEL SCAFF

PRESIDENTA COMISIÓN SÉPTIMA SENADO H. Senado de la República

H.S. SOR BERENICE BEDOYA PÉREZ

VICEPRESIDENTA COMISIÓN SÉPTIMA SENADO H. Senado de la República

PRAXERE JOSÉ OSPINO REY SECRETARIO COMISIÓN SÉPTIMA H. Senado de la República

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Bogotá, D. C., a los cinco (5) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 5ª de 1992 y lo dispuesto en el numeral 2º, del artículo primero y el inciso quinto del artículo segundo de la Ley 1431 de 2011, en la presente fecha se autoriza la publicación en la *Gaceta del Congreso* de la República, del <u>Acta número 17</u> de fecha <u>martes veintinueve (29) de octubre de dos mil veinticuatro (2024)</u>, de la Legislatura 2024-2025.

El Secretario,

PRAXERE JOSÉ OSPINO REY

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2024